Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, jueves 9 de octubre de 1952 — Número 17.251

AMPLIASE LA LEY DE PROFILAXIS DE LA PESTE

LEY 14.156

Sancionada: Setiembre 27-1952
Promulgada: Octubre 3-1952

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Agréganse a la Ley 11.843, de profilaxis de la peste, los siguientes artículos:

Artículo 13. — Las infracciones a la presente ley serán reprimidas con multa o clausura, según el caso, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 14 y 15.

Artículo 14. — Comprobadas las infracciones cometidas por los propietarios u ocupantes de propiedades urbanas o rurales por la autoridad sanitaria nacional o provincial dentro de sus respectivas jurisdicciones, se les hará pasible de una multa de cincuenta pesos ($ 50) a mil pesos ($ 1.000) moneda nacional; y, en caso de reincidencia, se podrá llegar a la clausura del edificio hasta que practique su desratización o se realicen las mejoras correspondientes.

Asimismo las infracciones cometidas en los medios de transportes marítimos, terrestres y aéreos, serán pasibles de idénticas sanciones.

La misma multa se aplicará en los casos de infracciones a la falta de denuncia obligatoria.

Artículo 15. — Las faltas que se comprueben de acuerdo al artículo 5º, serán reprimidas con multas de dos mil pesos ($ 2.000) a veinte mil pesos (pesos 20.000) moneda nacional, conforme a la gravedad de infestación murina, concediendo un único plazo de tres meses para poner el local en condiciones reglamentarias. Vencido dicho término y comprobado el incumplimiento, se procederá a su saneamiento y clausura, por cuenta del infractor, más el recargo del veinte por ciento establecido por la ley.

Artículo 16. — Las sanciones aplicadas de acuerdo con lo establecido por la presente ley, serán apelables para ante el juzgado nacional en lo penal especial que corresponda según la jurisdicción.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de Setiembre de 1952.

A. TEISAIRE — **H. J. CAMPORA**
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el Nº 14.156 —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1952.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación. Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón Carrillo.

DECRETO Nº 7.767

PROMOCION DE UN FUNCIONARIO EN EL SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 6.492. — Buenos Aires, 16|9|52.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su Sesión de fecha 10 de setiembre de 1952,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 5, Parcial 1) a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al señor funcionario de la categoría "E" (Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase), D. Carlos Zamboni (M. 264.299, D. M. 2, Clase 1915).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

FUNCIONES Y ORGANIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 6.956. — Buenos Aires, 23|9|52.

VISTO, lo dispuesto en los Decretos 480|52 y 6.297|52, y CONSIDERANDO: Que es propósito del Poder Ejecutivo, como uno de los aspectos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, dotar a cada departamento de Estado de una Planificación adecuada; Que reiteradamente este Gobierno ha expresado la necesidad de promover la reforma y actualización de la legislación nacional en todos sus ramos, para adaptarla a los principios justicialistas que inspiran a la Constitución Nacional; Que esas tareas se cumplen en el Ministerio de Justicia de la Nación por intermedio de la Dirección General de Institutos Jurídicos, que tuvo su origen en el Decreto Nº 10.029|48; Que se hace por lo tanto necesario proceder a reglamentar las funciones y organización de la citada Repartición, a fin de que pueda cumplir su cometido en forma adecuada; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General de Institutos Jurídicos, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Realizar las investigaciones y trabajos necesarios para la promoción de la reforma y actualización de la legislación nacional;
b) Redactar los proyectos de carácter legislativo que se le encomiende;
c) Dictaminar y colaborar en la redacción de los proyectos de ley y decretos emanados de otras Secretarías de Estado, cuando éstas lo soliciten;
d) Evacuar consultas y producir informes de carácter jurídico en los expedientes que le sean remitidos;
e) Recopilar y clasificar sistemáticamente el material legislativo, así como las informaciones, publicaciones y documentos atinentes a la materia jurídica;
f) Formar y mantener actualizadas una biblioteca de carácter jurídico, y la bibliografía nacional y extranjera en la especialidad;
g) Las demás tareas de carácter técnico - jurídico que se le encomienden.

Art. 2º — La Dirección General de Institutos Jurídicos está integrada por los Institutos que se enumeran a continuación, sin perjuicio de los que en lo sucesivo se creen:

a) De Derecho Civil.
b) De Derecho Comercial.
c) De Derecho Penal.
d) De Derecho Social.
e) De Derecho Procesal y Organización Judicial.
f) De Derecho Administrativo.
g) De Derecho Aeronáutico.

Art. 3º — Dentro de los treinta días, el señor Ministro de Justicia procederá a reglamentar la organización y funciones de la Dirección General de Institutos Jurídicos, de acuerdo con las normas de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia, Asuntos Políticos y Asuntos Técnicos de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Román A. Subiza. — Raúl A. Mende.

Comando Nacional del Censo Agropecuario

DECRETO Nº 7.115. — Buenos Aires, 24|9|52.

VISTO, lo dispuesto en el Decreto-Acuerdo General de Ministros del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 6.136|52, por el que se confía al Ministerio de Asuntos Técnicos la organización y conducción del Censo Agropecuario a realizar en todo el territorio de la Nación el 11 de noviembre de 1952 y CONSIDERANDO: Que la ejecución del Censo Agropecuario requiere la colaboración directa de organismos pertenecientes a distintas Secretarías de Estado y gobiernos provinciales y territoriales, la que debe prestarse en forma expeditiva, eliminando todo trámite innecesario; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase el Comando Nacional del Censo Agropecuario, el que será presidido por el titular del Departamento de Asuntos Técnicos de la Nación y estará integrado por los siguientes funcionarios: Secretario Técnico del Ministerio de Asuntos Técnicos, Director Nacional del Servicio Estadístico, Director General de Estadística Militar, un representante del Ministerio de Educación, un representante del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, un representante de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, y dos funcionarios en representación del conjunto de las provincias.

Art. 2º — Actuará como Secretario Coordinador del Comando Nacional, el Director General de Estadísticas Económicas del Servicio Estadístico Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Técnicos, Interior, Educación, Agricultura y Ganadería y Defensa Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Angel G. Borlenghi. — Armando Méndez San Martín. — Humberto Sosa Molina. — Carlos A. Hogan.

ESTUDIOS Y TRABAJOS PARA LA REFORMA DE LA LEGISLACION SUSTANTIVA DEL PAIS

DECRETO Nº 6.785 — Bs. As., 19 de setiembre de 1952

VISTO lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia, y CONSIDERANDO: Que, como se estableció en el Decreto Nº 1.415|52, es compatible el desempeño de la judicatura con los estudios y trabajos previos necesarios para la reforma de la actual legislación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Doctor Ricardo Eugenio Gabriel Levene (Cl. 1914 - D. M. 2 - M. I. 259.797 - C. I. 550.260 Pol. Cap. Fed.), para colaborar en la realización de los estudios y trabajos requeridos para efectuar la reforma de la legislación sustantiva del país, sin perjuicio del desempeño de sus funciones como Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, de Sentencia, de la Capital Federal.

Art. 2º — Asígnase al nombrado, en compensación de los trabajos que se le encomiendan por el presente decreto, la suma mensual de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—), la que será atendida con cargo al Anexo 4, Inciso 2, Item 1, Apartado a), Principal 5, Parcial 1, del Presupuesto General de Gastos para el año 1952.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

DESIGNASE INTEGRANTE DE LA DELEGACION ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

DECRETO Nº 7.720 — Buenos Aires, 2 de octubre de 1952

ATENTO la necesidad de ampliar la Delegación argentina al séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado del Gobierno argentino al séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a S. S. el Consejero de Embajada Doctor Enrique Ferrer Vieyra.

Art. 2º — Extiéndase la plenipotencia de práctica.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

ORDENASE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1952 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE INMUEBLES DEL ESTADO

DECRETO Nº 9.454

Buenos Aires, 14 de mayo de 1952

VISTO que previo al reajuste general de las dotaciones presupuestarias correspondientes al Ministerio de Hacienda, para el ejercicio de 1952, conforme lo determina el Decreto Nro. 26.869 del 29 de diciembre de 1951, se hace necesario disponer el ordenamiento del presupuesto para el corriente año de los servicios de la Administración General de Inmuebles del Estado, dependientes del referido Departamento, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 25.477 del 14 de diciembre de 1951, se arbitraron los recursos necesarios a fin de que las funciones a cargo de la citada Repartición pudieran cumplirse adecuadamente durante el mes de diciembre de dicho año, tanto en lo que se refiere a los servicios de la Administración Central como a los que se atienden con la Cuenta Especial de jurisdicción de aquella Dependencia; Que, en consecuencia, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 de la Ley Nº 13.922, corresponde incorporar al Presupuesto General de la Nación para 1952, las sumas necesarias para hacer frente en el corriente año al aumento automático proveniente de llevar a doce meses los créditos autorizados en 1951, por menor período de tiempo para la atención de las necesidades previstas; Que debe mantenerse para el ejercicio financiero en curso el régimen de funcionamiento de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda de la Nación, Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51", aprobado por el ya citado Decreto Nº 25.477|51, determinando en esta oportunidad, en lo que se refiere a la administración directa, la competencia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Suministros del Estado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 9, Ministerio de Hacienda, Capítulo I-A, del presupuesto general de la Nación para el ejercicio de 1952, la suma de Ochocientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 880.000) importe que se tomará de Rentas Generales, de conformidad con lo autorizado por el artículo 27 de la Ley Nº 13.922, con destino a la atención del aumento automático del crédito acordado por el artículo 1º del Decreto Nº 25.477 del 14 de diciembre de 1951, para los servicios centralizados de la Administración General de Inmuebles del Estado.

Art. 2º — Por incorporación de la suma citada en el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica en planilla anexa el Capítulo I-A, del Anexo 9, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio de 1952.

Art. 3º — Incorpórase al Anexo 22, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, Administración Central, A-Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación para el ejercicio de 1952, la suma de Cinco Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.500.000), en la forma que se indica a continuación, importe que se tomará de Rentas Generales, de conformidad con lo autorizado por el artículo 27 de la Ley Nº 13.922, a fin de atender el aumento automático del crédito acordado por el artículo 3º del Decreto Nº 25.477, del 14 de diciembre de 1951, para los servicios de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda de la Nación, Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51":

ANEXO 22
Inciso 1º

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Item 2 — Ministerio de Hacienda		
6		Contribuciones y adhesiones varias		+ 5.500.000
	17	Contribución para la formación del fondo de la Cuenta Especial "Ministerio de Hacienda de la Nación, Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51"	+ 5.500.000	
		Total Item 2		+ 5.500.000
		TOTAL INCISO 1º		+ 5.500.000
		TOTAL ANEXO 22-I-A		+ 5.500.000

Art. 4º — Fíjase en la forma señalada en planilla anexa el cálculo de recursos de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda de la Nación, Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51", para el ejercicio de 1952.

Art. 5º — Modifícase como se detalla en planilla anexa el Capítulo I-B del Anexo 9 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1952.

Art. 6º — Fíjase en la forma que se indica en planilla anexa, el régimen de funcionamiento para el año 1952 de la Cuenta Especial "Ministerio de Hacienda de la Nación, Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51".

Art. 7º — Ratifícanse las resoluciones dictadas en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 25.477|51.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al art. 2º

ANEXO 9 — MINISTERIO DE HACIENDA

Capítulo I — Administración Central

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 14 — Varios

Concepto	Crédito anual
f) Varios	— 20.000
Total item 14	— 20.000
Item 15 — Administración General de Inmuebles del Estado	
a) Sueldos	+ 473.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+ 105.500
e) Aporte patronal	+ 79.500
Total item 15	+ 658.200
TOTAL INCISO 1º	+ 638.200
Inciso 2º — Otros Gastos	
f) Varios	— 60.000
Total item 14	— 60.000
Item 15 — Administración General de Inmuebles del Estado	
a) Gastos generales	+ 181.500
b) Inversiones y reservas	+ 120.000
Total Item 15	+ 301.500
TOTAL INCISO 2º	+ 241.500
SUBTOTAL ANEXO 9-I-A	+ 880.000
TOTAL ANEXO 9-I-A	+ 880.000

Planilla anexa al art. 4º

CUENTA ESPECIAL "MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION" CUMPLIMIENTO DECRETOS Nros. 21.315/50 y 13.994/51"

CALCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 1952

Concepto		Importe anual m$n.
I. — SALDO PROBABLE DEL EJERCICIO ANTERIOR		975.124
II. — RECAUDACION DEL AÑO		16.664.876
a) Producido de arrendamientos	7.300.000	
b) Producido de concesiones	700.000	
c) Producido de la explotación directa	1.200.000	
d) Intereses	10.000	
e) Multas	20.000	
f) Rescisión de contratos	10.000	
g) Incautación de garantías	10.000	
h) Varios (Inclusive contribución del Ministerio de Hacienda)	7.414.876	
TOTAL		17.640.000

Planilla anexa al art. 5º

ANEXO 9 — MINISTERIO DE HACIENDA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

2 — Con recursos de Cuentas Especiales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 11 — Cumplimiento Decretos 21.315|50 y 13.994|51

Concepto	Crédito anual
f) Varios	— 300.000
Total item 11	— 300.000

ANEXO 9-I-B-2

Item 11 — Cumplimiento Decretos 21.315|50 y 13.994|51

Concepto	Crédito anual
a) Sueldos	+ 6.088.600
b) Jornales	+ 300.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+ 1.942.000
e) Aporte patronal	+ 1.087.700
f) Varios	+ 3.500.000
Total item 11	+ 12.918.300
TOTAL INCISO 1º	+ 12.618.300

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 18 — Cumplimiento Decretos 21.315|50 y 13.995|51

Concepto	Crédito anual
f) Varios	— 1.200.000
Total item 18	— 1.200.000

ANEXO 9 — MINISTERIO DE HACIENDA

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 18 — Cumplimiento Decretos 21.315|50 y 13.994|51

Concepto	Crédito anual
a) Gastos generales	+ 3.451.000
b) Inversiones y reservas	+ 1.270.000
Total item 18	+ 4.721.000
TOTAL INCISO 2º	+ 3.521.000
TOTAL ANEXO 9-I-B-2	+ 16.139.300

Planilla anexa al art. 6º

CUENTA ESPECIAL "MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION - CUMPLIMIENTO DECRETOS Nros. 21.315|50 y 13.994|51"

Régimen de funcionamiento

Finalidad o cometido del servicio:

Administración, fiscalización y funcionamiento de los bienes y servicios del Gobierno Nacional, destinados a viviendas, colonias de vacaciones, lugares de descanso y campos de deportes, sus complementos y similares.

Administración:

Esta cuenta será administrada directamente por la Dirección General de Administración y la Dirección General de Suministros del Estado del Ministerio de Hacienda, debiendo la repartición citada en primer término centralizar el movimiento contable de la misma y remitir a la Contaduría General de la Nación un estado mensual del movimiento registrado. La Dirección General de Administración y la Dirección General de Suministros del Estado, tendrán a su cargo la liquidación y pago de los "gastos en personal" y la contratación y adjudicación de servicios con cargo al rubro de "otros gastos", respectivamente, como así también la atención de las diversas obligaciones vinculadas con las funciones que específicamente tienen asignadas. La contratación y adjudicación de servicios se dispondrá a requerimiento de la Administración General de Inmuebles del Estado. La Dirección General de Administración transferirá a la Dirección General de Suministros del Estado los fondos que ésta le solicite y comunicará a la Contaduría General de la Nación en oportunidad de que proceda a la entrega de los mismos, a los efectos de la formulación del cargo respectivo. Ambas Direcciones Generales rendirán cuenta directamente a la Contaduría General de la Nación.

Saldo al cierre del ejercicio:

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Fondos para Atender Ejecución de Obras del Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos en el Ministerio de Industria y Comercio

Orden Especial de Pago Nº 49|52

DECRETO Nº 7.435 — Bs. As., 26 de setiembre de 1952

VISTO el Decreto Nº 5.315|52, de fecha 29 de agosto de 1952, y CONSIDERANDO: Que es necesario hacer efectivo los recursos aprobados para la Dirección Nacional de Industrias del Estado, con destino a la Fábrica de Cemento de Comodoro Rivadavia (Petroquímica E. N.) e industrias anexas a la misma; Que dichos recursos correspondientes al Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos de 1952, permitirán la iniciación y prosecución de trabajos de interés nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Ministerio de Industria y Comercio (Dirección Nacional de Industrias del Estado), la cantidad de m$n. 30.000.000.— (treinta millones de pesos moneda nacional) para atender las inversiones y gastos que demande la ejecución de las obras programadas en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos de 1952, con imputación al crédito establecido en el Decreto Nº 5.315|52, que seguidamente se indica:

— RUBRO V: PRODUCCION

Apartado b: Fomento de la Industria Nacional - Título IV: Industrias de Interés Nacional - Subtítulo: 6 - Industria Química Pesada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni.

Orden Especial de Pago Nº 48|52

DECRETO Nº 7.434 — Bs. As., 26 de setiembre de 1952

VISTO el Decreto Nº 5.315|52, de fecha 29 de agosto de 1952; y CONSIDERANDO: Que es necesario disponer de los fondos asignados al Ministerio de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industrias del Estado— para atender la ejecución de las obras de la Destilería de Alcohol Anhidro E. N. correspondiente al Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos año 1952; Que por Decreto Nº 5.946 del 24 de marzo del corriente año, fué entregado a la Dirección Nacional de Industrias del Estado un anticipo por la suma de m$n. 3.920.000.— (tres millones novecientos veinte mil pesos moneda nacional) siendo además autorizado por Decreto Nº 5.777 del 4 de setiembre otro adelanto por cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—), ambos a cuenta del monto básico fijado para la atención de los trabajos públicos del año en curso; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Industrias del Estado), la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—) para atender las inversiones y gastos que demande la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Gobierno, con imputación al crédito establecido en el Decreto Nº 5.315|52, que seguidamente se indica:

— RUBRO V: PRODUCCION —

Ap. b); Fomento de la Industria Nacional - Título IV: Industrias de Interés Nacional - Subtítulo 3: Destilerías de Alcohol.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación afectará la presente orden de pago en la suma de ocho millones novecientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 8.920.000.—), acreditándola en concepto de reintegro a los anticipos acordados por Decretos números 5.946 y 5.777 del 24 de marzo y 4 de setiembre del corriente año, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni.

ADSCRIPCIONES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 6.513. — Buenos Aires, 17/9/1952.

VISTO la gestión interpuesta por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la que solicita la adscripción de varios funcionarios del de Asuntos Técnicos con el objeto de llevar a cabo la organización de la Dirección Nacional del Catastro, creada por S. D. Nº 3.186 de fecha 24 de julio de 1952; Teniendo en cuenta lo establecido por Decretos números 16.763|46 y 2.774|52, y atento lo propuesto por el señor Ministro de Asuntos Técnicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por el término de seis (6) meses, a los siguientes funcionarios: Director Nacional, General de División (R) Otto Héctor Helbling (Cl. 1892 - D. M. 1 - Mat. 0.609.212); Directores de 1a., Teniente Coronel (R) Roberto Daul (Cl. 1904 - D. M. 68 - Mat. 0.799.423) y Duilio Rota (Cl. 1916 - D. M. 2 - Mat. 0.266.615); Oficiales Mayores, Adolfo Angel Pascual (Cl. 1923 - D. M. 4 - Mat. 4.001.943) y Gustavo Sohar Bustos Videla (Cl. 1913 - D. M. 49 - Mat. 3.133.627).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Asuntos Técnicos a sus efectos; fecho, archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Roberto M. Dupeyron.

Se Aprueba la Subdivisión de la Reserva Para el Pueblo "El Huecú" en Neuquén

DECRETO Nº 6.828 - Bs. As., 19|9|52

VISTO este Expediente número 68.080|49 y su acumulado Nº 58.302|48, de los que resulta: Que por Decreto Nº 11.395 de fecha 2 de septiembre de 1938 se reservó, entre otras, la superficie de dos mil quinientas hectáreas (2.500 hás.) ubicada en la parte Nord-Oeste del lote Nº 25, Fracción C, Sección XXXIII, en el Territorio Nacional del Neuquén, con destino a la creación de un Centro Urbano, al que se le asignó el nombre de "El Huecú", por Decreto Nº 44.902 del 26 de octubre de 1939 (fs. 100); Que en cumplimiento a instrucciones recibidas el Agrimensor Ricardo Mazzanti, del personal técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, procedió al deslinde de la referida reserva que quedó ubicada en una superficie de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve hectáreas, veintidós áreas, ochenta y cinco metros cuadrados (2.449 hás., 22 ás., 85 m2.) dentro de la cual trazó una planta urbana compuesta por doce (12) manzanas numeradas del 1 al 12 y cinco (5) espacios verdes designados A, B, C, D y E, con sus correspondientes calles intermedias, quedando sobre la costa del arroyo "El Huecú", que atraviesa dicha planta urbana, algunas tierras sin subdividir debido a las sinuosidades de este accidente natural; Que además, subdividió las referidas manzanas en setenta y siete (77) solares que en conjunto tienen una superficie de quince hectáreas, seis áreas, cuarenta y ocho metros cuadrados, setenta y cuatro decímetros cuadrados (15 hás., 6 ás., 48 m2., 74 dm2.), los espacios verdes suman una extensión de siete hectáreas, noventa y cuatro áreas, noventa y tres metros cuadrados, veintiséis decímetros cuadrados (7 hás., 94 ás., 93 m2., 26 dm2.) correspondiendo a las calles y tierras no subdivididas once hectáreas, un área, cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados (11 hás., 1 á., 4 m2., 37 dm2.) integrándose con todas estas superficies la de la planta urbana, con un total de treinta y cuatro hectáreas, dos áreas, cuarenta y seis metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados (34 hás., 2 ás., 46 m2., 37 dm2.); Que también fueron deslindadas setenta y dos (72) quintas numeradas del 1 al 72, cuyas superficies varían entre cincuenta y dos áreas, cincuenta y siete metros cuadrados y dieciocho hectáreas, ocho áreas, treinta y tres metros cuadrados (52 ás., 57 m2., y 18 hás., 8 ás., 33 m2.); cuya totalidad abarca con sus calles correspondientes una extensión de doscientas cincuenta y una hectáreas, ochenta y siete áreas, siete metros cuadrados (251 hás., 87 ás., 7 m2.); Que la planta urbana y la zona de quintas comprenden una superficie de doscientas ochenta y cinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, cincuenta y tres metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados (285 hás., 89 ás., 53 m2., 37 dm2.) que sumada a la de dos mil ciento sesenta y tres hectáreas, treinta y tres áreas, treinta y un metros cuadrados, sesenta y tres decímetros cuadrados (2.163 hás., 33 ás., 31 m2., 63 dm2.) correspondiente a la parte no subdividida a destinarse para pastos comunes, hacen el total deslindado para la reserva de que se trata; y CONSIDERANDO: Que como estudiadas las operaciones realizadas no existen reparos de orden técnico que oponerles, atento lo expresado en el informe de fojas 127, corresponde aprobarlas, modificándose en consecuencia en su parte pertinente el Decreto Nº 11.395 de fecha 2 de septiembre de 1938, que reservó más superficie con destino al referido Centro Urbano; Por ello, el dictamen legal de fojas 128 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las operaciones de mensura y subdivisión realizadas por el Agrimensor Ricardo Mazzanti, del personal técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante las cuales ha quedado deslindada la reserva dispuesta por Decreto Nº 11.395 de fecha 2 de septiembre de 1938 para el trazado del pueblo "El Huecú", con una superficie de dos mil cuatrocientas cuarenta y nueve hectáreas, veintidós áreas, ochenta y cinco metros cuadrados (2.449 hás., 22 ás., 85 m2.), dentro de la cual quedó trazada una planta urbana compuesta por doce (12) manzanas numeradas del 1 al 12 y cinco (5) espacios verdes designados A, B, C, D y E, con sus correspondientes calles intermedias, quedando sobre la costa del arroyo "El Huecú", algunas tierras sin subdividir. Las referidas manzanas fueron subdivididas en setenta y siete (77) solares que abarcan una superficie de quince hectáreas, seis áreas, cuarenta y ocho metros cuadrados, setenta y cuatro decímetros cuadrados (15 hás., 6 ás., 48 m2., 74 dm2.), los espacios verdes siete hectáreas, noventa y cuatro áreas, noventa y tres metros cuadrados, veintiséis decímetros cuadrados (7 hás., 94 ás., 93 m2., 26 dm2.), que con la superficie de calles y tierras no subdivididas de once hectáreas, un área, cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados (11 hás., 1 á., 4 m2., 37 dm2.) hacen un total para la planta urbana de treinta y cuatro hectáreas, dos áreas, cuarenta y seis metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados (34 hás., 2 ás., 46 m2., 37 dm2.). Se deslindaron también, setenta y dos (72) quintas numeradas del 1 al 72 cuyas superficies varían entre cincuenta y dos áreas, cincuenta y siete metros cuadrados y dieciocho hectáreas, ocho áreas, treinta y tres metros cuadrados (52 ás., 57 m2. y 18 hás., 8 ás., 33 m2.) que en total abarcan con sus calles correspondientes doscientas cincuenta y una hectáreas, ochenta y siete áreas, siete metros cuadrados (251 hás., 87 ás., 7 m2.) que sumada a la de la planta urbana arroja una superficie de doscientas ochenta y cinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, cincuenta y tres metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados (285 hás., 89 ás., 53 m2., 37 dm2.) que con las dos mil ciento sesenta y tres hectáreas, treinta y tres áreas, treinta y un metros cuadrados, sesenta y tres decímetros cuadrados (2.163 hás., 33 ás., 31 m2., 63 dm2.) correspondientes a la parte no subdividida a destinarse para pastos comunes hacen el total deslindado para la reserva: dos mil cuatrocientas cuarenta y nueve hectáreas, veintidós áreas, ochenta y cinco metros cuadrados (2.449 hás., 22 ás., 85 m2.), quedando en consecuencia modificado en su parte pertinente el Decreto Nº 11.395 de fecha 2 de septiembre de 1938, que destinó más superficie para Centro Urbano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

Colocación de una Placa Recordatoria en un Establecimiento Educacional

DECRETO Nº 7.486 — Bs. As., 29 de setiembre de 1952

VISTO el Expediente Nº 41.596|52 de los registros del Ministerio de Educación de la Nación, por el cual la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), gestiona la colocación de una placa recordatoria de la primera promoción de Técnicos Mecánicos egresados en el año 1951; teniendo en cuenta que se han cumplido las normas establecidas por Decretos Nº 3.541|44 y número 11.454|45 que rigen para el caso; de conformidad con las informaciones producidas y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), para colocar una placa recordatoria de la primera promoción de Técnicos Mecánicos egresados en el año 1951, cuya inscripción es la siguiente:

"A la Escuela Industrial de Lanús los primeros Técnicos Mecánicos Nacionales que cursaron el Ciclo Básico en ella — 1951 — José A. Álvarez — Jorge Paplos — Enrique Fariña — Armando Piñeiro — Luis Lettieri — Jorge R. Prado — Héctor P. Moreira — Naldo R. Rossi — Carlos Nadal — Mario H. Sevilla".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

ESTABLECENSE SALARIOS Y NORMAS DE TRABAJO PARA ARREO DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOL. C. N. Nº 162 — Bs. As., 23|7|52.

VISTO: el acuerdo Nº 11|52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, por el que se fijan condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de arreo de hacienda con destino a venta y|o invernada, remates feria, exposiciones y embarque de ganado en su jurisdicción, suscripto por los representantes obreros señores Héctor Farías, Lucio Barraza y Guillermo Pulley y por los representantes patronales señores: Emilio Cantarelli, Angel Fernández Calvo, Pablo Sparo, Juan Alberto Bisio, Pablo Vuotto y Lorenzo Coll, y CONSIDERANDO: que la Comisión Nacional de Trabajo Rural, tal como se establece en la Resolución C. N. Nº 30|52, considera que las normas que le determina la Ley Nº 13.020, para la fijación de remuneraciones en las tareas rurales, se ajustan a las directivas del plan económico para el año 1952; que se ha considerado necesario introducir algunas modificaciones al acuerdo a efectos de ajustarlo al criterio sustentado reiteradamente por esta Comisión Nacional, en cuanto se refiere a la contratación de personal para el arreo en los casos de hacienda adquirida por el productor y la inclusión, sin límite de tiempo, en el régimen de la Ley Nº 13.020 de los arreos para venta y|o invernada; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de arreo de hacienda con destino a venta y|o invernada, remates feria, exposiciones y embarques de ganado, que regirán desde la fecha de la presente resolución o en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, formada por los partidos que se detallan a continuación: Tandil, Almirante Brown, Avellaneda, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bolívar, Cañuelas, Carlos Tejedor, Carlos Casares, Caseros, Castelli, Coronel Brandsen, Chascomús, Cuatro de Junio, Dolores, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Alvear, General Alvarado, General Belgrano, General Conesa (Tordillo), General Guido, General Las Heras, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, La Plata, Las Flores, Lomas de Zamora, Lobos, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Marcos Paz, Matanza, Monte, Navarro, 9 de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pila, Quilmes, Rauch, Rivadavia, Roque Pérez, Saladillo, San Vicente, Tapalqué, Trenque Lauquén y 25 de Mayo.

Art. 2º — La presente resolución comprende a todas las personas o entidades que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros constituídos en sindicatos o no; productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas; dueños de ferias, expositores, consignatarios, rematadores, intermediadios, etc., no reconociendo en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, otras modalidades de trabajo y escala de salarios que los establecidos, a los que quedan obligados obreros y empleadores, excepción hecha de las tareas del movimiento interno de hacienda en los establecimientos si el arreo de ganado destinado al consumo, desde los potreros, depósitos de los mataderos, hasta los mataderos de cada localidad, y la conducción de hacienda para o de exposición rural.

Art. 3º — Arreos que traspongan los límites de la Paritaria Nº 2: Para los arreos que salgan de la jurisdicción serán de aplicación durante el trayecto las disposiciones de esta resolución. A la inversa cuando se trate de arreos que entren en jurisdicción de esta Paritaria regirán las condiciones y salarios de la zona donde se iniciaron los mismos.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 4º — Fíjanse las siguientes condiciones generales:

a) **Contratación del personal:** El empleador deberá solicitar personalmente, por escrito o telefónicamente al sindicato único de trabajadores rurales y estibadores del lugar, que los proveerá por riguroso turno de lista.

En los lugares visibles los sindicatos colocarán una lista de los obreros que se ocupen de las tareas a que se refiere la presente resolución, y atenderán los pedidos del personal y reclamos desde las ocho (8) horas a las doce (12) horas y desde las diez y seis (16) a las veinte (20) horas. Cuando el sindicato no pueda proporcionar el total o parte de los obreros solicitados, extenderán al empleador constancia escrita a los efectos de lo determinado en el párrafo siguiente.

En el caso de que la organización obrera no pudiera proveer el personal solicitado, o no existieran dicha organización en la localidad, la contratación de los obreros será libre.

Los obreros se solicitarán con anticipación de veinticuatro horas. Podrá hacerse la anulación del pedido sin cargo alguno, haciendo la comunicación pertinente al sindicato hasta ocho horas antes de la fijada para que concurra el personal al lugar indicado.

A fin de facilitar la contratación en el acto en los locales de remates ferias habrá un obrero del sindicato en calidad de delegado, a quien deberá solicitarse el personal necesario sea para arreos o para trabajos en ferias.

El arreo de vuelta de la hacienda que no se vendiera en el remate feria, podrá realizarlo el mismo personal que lo condujo, no así la hacienda que el empleador hibiere adquirido en dicho lugar, para lo cual deberá solicitar el personal al sindicato. No será necesario recurrir a la organización obrera para la contratación de capataces; cuidadores de hacienda en trenes y camiones y el personal que en los locales exposiciones atiende el depósito de forrajes y demás elementos que se expendan a los expositores.

b) **Personal permanente:** En los locales de remates ferias o exposiciones deberá respetarse al personal que tenga derechos adquiridos de acuerdo con las leyes vigentes.

c) **Jornada de trabajo:**

1º) Los obreros ocupados en remates ferias y exposiciones trabajarán de sol a sol, estableciéndose las siguientes pausas: cuarenta y cinco minutos por la mañana, para el desayuno (esta pausa regirá únicamente durante la temporada de verano), para el almuerzo la pausa será de una hora y media en el período comprendido entre los meses de abril a setiembre y de dos horas durante los meses restantes. El capataz turnará al personal durante las pausas indicadas, a fin de evitar la interrupción de las tareas.

2º) La jornada de trabajo de los arrieros se considerará de veinticuatro horas con las siguientes pausas: treinta minutos para el desayuno; dos horas para el almuerzo; treinta minutos para la colación de la tarde; dos horas para la cena y siete horas continuadas para el descanso, ya sean entre el almuerzo y la cena o durante la noche, según lo disponga el capataz del arreo o el propietario de la hacienda.

d) **Accidentes de trabajo:** Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes del trabajo regirán las disposiciones de las Leyes Nros. 9.688 y 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión números 136|50, 425|50 y 104|51.

e) **Botiquín para primeros auxilios:** Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios. En los arreos, será del capataz la obligación de llevar un botiquín con derecho a cobrar al empleador en cada caso, si se hubiere requerido el empleo del botiquín, el importe de los elementos utilizados. Cuando sea necesario, el empleador o en su caso el capataz, dispondrán el traslado inmediato del obrero accidentado a los efectos de su asistencia médica.

f) **Idoneidad:** La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reunieren condiciones para las tareas que están realizando y para las cuales se les contrató, sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

g) **Disciplina:** En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

1º) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

2º) Bebidas: Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

3º) Armas: Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

4º) Juego: Quedan prohibidos los juegos de azar.

5º) Riñas: Queda terminantemente prohibido promover riñas.

h) **Trabajo de menores:** El trabajo de los menores queda sujeto a las disposiciones vigentes sobre la materia.

i) **Trabajo familiar y con personal estable:** Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en el lugar donde se realizan las tareas o sean éstas su único medio de subsistencia podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquélla e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo.

Igualmente podrá tomar parte en cualquiera de las tareas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, el personal estable comprendido en el régimen del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución. Para ser dado considerar al personal como estable tendrá que haber prestado servicios para un mismo empleador un período continuado no menor de tres meses.

Cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que explote un mismo patrono, debe considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente, aún cuando la misma no sea en una sola de las dos fracciones.

j) **Pago:** El pago de jornales deberá efectuarse en el lugar de trabajo (remates ferias y exposiciones) o en el destino de la hacienda, arreos, en efectivo y de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.278.

k) **Libreta de arreador:** El capataz a cargo de la tropa deberá tener la libreta de arreador, conforme a las disposiciones legales en vigencia, la que no podrá ser transferida so pena de incurrir en las sanciones previstas en el art. 403 del Código Rural

Acéptanse Renuncias en el Ministerio de Hacienda

DECRETOS SINTETIZADOS

7.070—24|9|52. — Acéptase renuncias Ministerio de Hacienda, Auxiliar 5º, Urbano Fanjul (M. 4.030.884), que presta servicios en calidad de adscripto en la Presidencia de la Nación. Contaduría General de la Nación, Oficial Mayor (Contador Fiscal de 2da.), Armando Infante (M. 3.332.104). Oficial 8º, Pedro Carlos Etcheverry Boneo (Matr. 213.704). Auxiliar 2º, Agustín Simon Mena (M. 309.358). Auxiliar 9º, Delia Catalina Vicenta Colombo de Rimassa (L. C. 1.071.761) e Higinio Vázquez (M. 4.045.957). Dirección Nacional de Química, Secretario Administrativo, Alberto Benito Carlos Díaz (M. 442.676). Oficial 5º, Dora Axenfeld de Portnoy (L. C. 40.576). Auxiliar 1º, María Carlota Chapel (L. C. 272.473). Dirección General de Suministros del Estado, Auxiliar 2º, Giordano Olinto Preti (Matr. 1.664.017). Superintendencia de Seguros de la Nación, Oficial 5º (Revisor de Balance de 1ra.), Torcuato Osvaldo Tasso (M. 1.917.924). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Auxiliar 5º, Santiago Schiano (M. 2.496 074), Eduardo Martín Vitullo (M. 1.520.103) y José Raúl Bárcena (M. 376.672), con anterioridad al 1º de julio y 8 y 9 de agosto de 1952, respectivamente. Ayudante Mayor, Ricardo Dusso (Matrícula 6.914.725), con anterioridad al 9 de mayo de 1952. Casino de Mendoza, Auxiliar 6º, José Manuel Martín (Matrícula 6.829.731), a partir del 24 de julio de 1952. Cancélase los nombramientos efectuados por Decretos Nros. 13.996 y 5.996 de 18 de julio de 1951 y 25 de marzo de 1952, a favor de Felipe Rafael Gil (M. 5.281.982), como empleado jornalizado de $ 20 y 26, respectivamente, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, quedando limitados sus servicios al 22 de abril de 1951.

7.072—24|9|52. — Acéptase renuncias de la Dirección General Impositiva, Oficial Mayor, Saturnino Montero (Mat. 3.326.430). Oficial 4º, Gerardo Isaac Rodríguez (M. 429.680). Oficial 7º, Bernardo Alvarez (M. 1.046.229). Oficial 8º, Fernando Fermín Bayugar (M. 1.339.947), Ricardo Lucio Charlier (M. 557.252) y Raúl Martín (M. 149.649). Oficial 9º, Marcos Aníbal Arnaud (M. 1.678.236), Romeo Augusto Carboni (M. 1.975.886) y Juan Alberto García Freire (M. 4.759.591). Auxiliar Principal, León Enselevich (M. 187.106). Auxiliar 2º, Roque Luis Balsebre (Matrícula 4.506.777), Ramón Peregrin (Matrícula 1.675.528), Walter Norberto Rodríguez (M. 4.029.626) y Alfredo Landro (M. 4.509.281). Auxiliar 5º, Yolanda Mafalda Vannini de Ferrario (L. Cívica 1.273.178). Auxiliar 7º, Ana Terranova (L. C. 1.080.689). Auxiliar 8º, Jorge Rodolfo Cremona (M. 4.657.013) y Blanca Nélida Rabuffetti (L. Cívica 413.721). Auxiliar 9º, Luis Eugenio Tallice (M. 6.823.386) y Marta Inés Degilantoni de Greco (L. C. 1.083.074). Ayudante Mayor, José Friedmann (M. 1.584.391), Enrique Herberto Gervan (M. 3.454.084) y Nicolás Vicente Vitro (M. 1.742.496). Déjase sin efecto los nombramientos del siguiente personal de la Dirección General Impositiva, Auxiliar 2º, Angel Cándido García (Matr. 2.795.709). Auxiliar 7º, Carmelo Caruso (M. 4.472.346).

7.073—24|9|52. — Acéptase renuncias Ministerio de Hacienda, Auxiliar 6º, adscripta al Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación, Nydia María Carmén Escarano (L. C. 454.686), a partir del 10 de Septiembre de 1952. Auxiliar 4º, Héctor Antonio de Avanzo (M. 447.991). Dirección Nacional de Aduanas, Auxiliar 1º, Andrés Vicente Gerónimo Costa (M. 185.257). Auxiliar 3º, Ana María Tuset de Masci (L. Cívica 40.422). Dirección General de Administración: Auxiliar 7º, Horacio Oscar Pastore (M. 4.029.029). Dirección General de Suministros del Estado, Auxiliar 6º, Hérculos Pampin (M. 2.903.068. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Oficial 4º, Daniel Salvador Di Santo (M. 48.580), a partir del 10 de Septiembre de 1952. Superintendencia de Seguros de la Nación, Oficial 5º (Inspector de 3a), Armando Mario D'Angelo (M. 4.464.563).

III — OBLIGACIONES DEL CAPATAZ ARREADOR

Art. 5º — Fíjanse para los capataces de arreos las siguientes obligaciones:

a) Es obligación del capataz arreador contar los animales en el momento de recibir y entregar la tropa. Cuando el número recibido o entregado sea distinto que el consignado en la guía de campaña o certificado de tránsito que se le debe entregar, se dejará constancia fehaciente por ser el capataz el único responsable ante el principal del extravío de animales que se le confíen para el arreo.

b) Debe estar permanentemente al frente del arreo y en caso de ausentarse transitoriamente, deberá tomar todas las medidas del caso a fin de que la marcha del mismo continúe normalmente sin que esta circunstancia, lo exima de la responsabilidad de su función.

c) Acatar, cumplir y a su vez hacer cumplir al personal del arreo las instrucciones impartidas por el dueño de la hacienda que le ha sido confiada.

d) Buscar y reintegrar al lugar que corresponda sin cargo alguno, el o los animales extraviados.

e) Dejar en lugar seguro los animales que durante el arreo quedaran imposibilitados de continuar la marcha, debiendo poner el hecho en conocimiento del principal con indicación precisa del campo, lugar o paraje donde quedaron.

f) Comunicar de inmediato o por el medio más rápido posible al dueño de la hacienda, toda anormalidad que pueda afectar seriamente el estado sanitario de los animales o producir su muerte colectiva.

g) Entregar los cueros de los animales muertos durante la marcha, en el lugar de destino de la tropa, siempre que el empleador hiciera acompañar el arreo con carro; caso contrario indicará al capataz los lugares comprendidos en el trayecto donde deberá dejar depositados dichos cueros o autorizarlos a venderlos.

h) Cuidará que no se incorporen al arreo animales ajenos al mismo y en caso de no ser posible su aparte, dará cuenta a la autoridad policial del lugar.

i) Procederá a reparar o hacer reparar los alambrados dañados durante el tránsito de la hacienda y velará especialmente de no ocasionar daños en los cultivos de las chacras que cruzara con el arreo.

j) En los arreos deberá llevar un botiquín, conforme lo determinado en el inc. e) del art. 4º.

k) Ir munido de los certificados de los caballos que empleen en el arreo y documentos personales y a su vez, exigir la presentación de los mismos a los peones reseros, antes de iniciar el arreo.

IV — OBLIGACIONES DE LOS OBREROS ARREADORES

Art. 6º — Fíjanse para los obreros arreadores las siguientes obligaciones:

a) Es obligación del personal de obreros arreadores cumplir con las jornadas establecidas.

b) Acatar y cumplir las instrucciones impartidas por el capataz de arreo.

c) Cuerear o prestar su ayuda para esa faena y preparar la comida, como así también colaborar en cualquiera otra tarea relacionada con el arreo a fin de asegurar el normal desarrollo del mismo.

d) Presentar al capataz, antes de la iniciación del arreo, sus documentos personales y los certificados de los caballos que empleen en el arreo.

V — OBLIGACIONES COMUNES A CAPATACES Y OBREROS ARREADORES

Art. 7º — Fíjanse para los capataces y obreros arreadores las siguientes obligaciones:

a) Conducir las haciendas sin "apurarlas" dejando que caminen a paso normal o sujetándolas cuando la distancia a recorrer así lo aconseje.

b) Cuidar que los animales no atropellen los alambrados; evitar los golpes y apretones durante la marcha, al paso de tranqueras o embarques.

c) Cuidar que los perros que lo acompañen durante el arreo no molesten, muerdan o espanten la hacienda.

VI — OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR DE CARRO

Art. 8º — El conductor de carro estará bajo las órdenes directas del capataz del arreo; por tanto desempeñará sus tareas de acuerdo a las instrucciones que en tal sentido le sean impartidas por el capataz del arreo.

VII — OBLIGACIONES DE LOS CUIDADORES DE HACIENDA EN TRENES

Art. 9º — El cuidador de hacienda en trenes deberá cuidar la misma en el trayecto, tratando de parar los caídos, vigilar la alimentación que corresponda suministrar de acuerdo con las instrucciones impartidas por el principal y vigilará la descarga y entrega en el punto de destino.

VIII — OBLIGACIONES DE LOS DUEÑOS DE HACIENDA

Art. 10. — Fíjanse para los dueños de hacienda las siguientes obligaciones:

a) Entregar al capataz, al iniciarse el arreo o hacer llegar al mismo diariamente las provisiones alimenticias necesarias para aquél y demás personal, cuando el arreo deba realizarse a través de zona de difícil aprovisionamiento. En caso de proveerse vino, no excederá de medio litro por comida principal y por persona.

b) Cuando el arribo al establecimiento se realice bajo inclemencias del tiempo o en horas de alimentación o descanso, el patrono dispondrá en los medios que estén a su alcance para albergar en lugares cubiertos y suministrar la comida al personal ocupado en el arreo; debiendo asimismo proporcionar pastaje, para los animales, siempre que el número de éstos esté en proporción a las exigencias del arreo. En el primer caso hasta que las condiciones del tiempo lo permitan iniciar el regreso y en el segundo después de proporcionada la alimentación y descanso inmediato al arribo de la tropa.

c) Entregar la hacienda lista para marcar y ayudar en la tarea hasta que las mismas salgan a la calle vecinal o camino real. Si hubiere que hacer tropa, el resero cobrará la retribución establecida en el capítulo XI, art. 13, inc. a), punto 4.

d) Entregar y recibir la tropa bajo recuento.

IX — RESPONSABILIDADES Y PROHIBICIONES

Art. 11. — Fíjanse las siguientes responsabilidades y prohibiciones:

a) El capataz es el único responsable del extravío y sanidad de la hacienda por negligencia en la elección de las aguadas y pastajes (pastos venenosos) y por la mala conducción de la misma.

b) El capataz no podrá ir a cargo de tropas de distintos dueños aunque las mismas lleven idéntico rumbo o destino, salvo cuando no hubiere personal disponible, en cuyo caso la retribución deberá convenirse por arreglo directo de partes.

c) Queda terminantemente prohibido el uso de picana, alambre o cualquier otro elemento a modo de látigo.

X — CANTIDAD DE PERSONAS A OCUPARSE

Art. 12. — El número de personas a ocuparse en los arreos será el que se establece a continuación:

a) Vacunos: de 1 a 40 animales: 1 persona.
De 41 a 120 animales: 2 personas.
Más de 120 animales: se ocupará una persona más por cada 100 animales.

b) Lanares: de 1 a 100 animales: 1 persona.
De 101 a 300 animales: 2 personas.
De 301 en adelante, se ocupará una persona más por cada 200 animales.

c) Yeguarizos y otros: Convencional.
En la cantidad de animales del inc. a) se admitirá una tolerancia del 10 % y en la del inc. b) un 15 %.
En el número de personal que determina el presente artículo, se incluye el capataz. Cuando en una tropa vaya un solo hombre, éste se considerará capataz con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para el mismo fija esta resolución.

XI — SALARIOS

Art. 13. — Fíjanse para los trabajadores a que se refiere la presente resolución, los siguientes salarios:

a) **Arreos:** Salario diario, por obrero, con comida.

1º Capataz con peones reseros: además del salario de $ 46.— percibirá $ 2.— más por día, por cada peón resero a sus órdenes.

2º Capataz, actuando solo (sin peones reseros) .... $ 46.—

3º Resero .... „ 36.—

4º Reseros para formar tropa dentro del establecimiento (inc. c) del artículo 10 .. 2•.—

5º Conductor de carro (proporcionándole el empleador carros, caballos y demás elementos) .... „ 39.—

6º Conductor de carro, con carro, caballos y demás elementos de su propiedad ..... Conven.

7º Cuando no se suministre comida: Cuando el empleador no suministre la comida en la forma que lo determina el inc. a) del art. 10, deberá abonar además del salario precedentemente fijado $ 14.—, por día y por obrero, en concepto de viático, cuando sean dos los obreros a cargo de la hacienda, pasando esa cantidad $ 13.— por día y por obrero.

8º Se reconocen jornales de medio día, en cuyo caso se reconocerá también medio viático. Corresponderá igualmente medio viático, cuando el empleador proporcione la comida en el establecimiento, en el caso indicado en el inc. b) del art. 10.

9º A los efectos de la liquidación de salarios por estas tareas se considerará un día de trabajo por cada veinticuatro horas transcurridas desde la hora de partida de la tropa hasta la llegada a destino. Las fracciones hasta seis horas de trabajo se considerará medio jornal, pasando este límite se tomará

(Continúa en la página siguiente)

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

PRIMARIO

Nombramientos

7.327—26|9|52. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, Maestra de Taller (Corte y Confección), Profesora de Labores Sara Grassini (L. C. 0.235.708).

7.413—26|9|52. — Déjase sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela Nacional Nro. 104 de la Provincia de Corrientes de Victoria Rodríguez (M. 4.688.559), dispuesta por Decreto Nº 21.473.

CONFIRMACIONES

7.402—26|9|52. — Titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nro. 66 de la Provincia de Buenos Aires, María Ernestina Suárez de Aragón (Matrícula 0.315.484).

7.403—26|9|52. — Titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nro. 69 de Presidente Perón, Renée Seacchi de Rodríguez (M. 6.591.360).

SECUNDARIO

Nombramientos

7.400—26|9|52. — Escuela Industrial de la Nación Nº 4 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª div. —Construcciones Civiles—, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, Héctor Hugo Suárez (Matrícula 3.338.530).

7.404—26|9|52. — Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año, 3ª div., turno tarde a la Profesora Normal en Ciencias, Clelia María Luisa Ciri (L. C. 422.383).

7.410—26|9|52. — Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Historia, vacantes en 5to. año 1ra. división, noche y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de esta misma ciudad, Profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial, vacantes en 6to. año 2da. división, noche, al Abogado, Rodolfo Nuncio Rinaldi (Matrícula 0.256.582).

7.411—26|9|52. — Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Práctica de Modelado", tres horas semanales, al Profesor Héctor Armando Di Bitetti (M. 2.194.066).

Confirmación

7.409—26|9|52. — Escuela Nacional Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Anatomía y Fisiología, vacantes en 4to. año 2da. división turno mañana, al Doctor en Medicina, Juan Antonio Rivolta (Matrícula 0.560.992).

7.406—26|9|52. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), profesor de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 3er. año, 2ª div., 4º año, 2ª div., tarde y 1ª div., mañana, al Sacerdote Agustín Gassman (Matrícula 1.110.149); en el Colegio Nacional de La Rioja, profesora de seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia en 2do. año, 1ª div. y 2 hs. de Educación Física en 4to. año, 1ª y 2ª div.), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, Clara Haydée Ardoino de Gómez Villafañe (L. C. 7.896.002); y en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), profesora de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año 2ª div. y 2do. año, 2ª div., mañana, a la Maestra de Dibujo, Petrona Micaela Cosiansi de Gutiérrez (Lib. Cívica 8.755.008).

7.407—26|9|52. — En los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), profesor de una hora semanal de Canto en 4º año, tarde; en la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), profesor de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, mañana y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, profesor de dos horas semanales de Canto (1-1) en 1º y 2º año, tarde, al Profesor de Piano Superior y Armonía, Aldo Augusto Quadraccia (M. 564.142); en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, profesor de tres horas semanales de Mecanografía (1-1-1) en 3er. año, 3ª div., mañana, 3er. año, 2da. divi., tarde y 3er. año, segunda división, noche, al profesor Juan Farall (Matrícula 3.598.546); en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª div., mañana, a la Profesora de Corte y Confección Blanca Nivia Pastoriza (L.C. 8.766.499); en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), profesora de ocho horas semanales de Castellano (4-4) en 1er. año, 2ª div. y 2º año, vacantes por creaciones 1952, a la Maestra Normal Nacional y actual titular, María Nélida Garralda de Marimón (L. C. 7.953.788); y en la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, titular de un cargo de Maestra de Dibujo, a la Maestra Normal Nacional, Paulina María Antonieta Ferrer de Zelarrayán (L. C. 6.960.012).

FONDOS PARA ATENDER GASTOS EN CONCEPTO DE APORTE PATRONAL

DECRETO Nº 7.358 Buenos Aires, 26 de septiembre de 1952

VISTO que por Decreto Nº 8.829 de fecha 6 de mayo de 1952 se previó en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1952 el crédito necesario a fin de atender el mayor gasto de "aporte patronal", emergente de las disposiciones de la Ley Nº 14.069, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1.362 de fecha 26 de junio de 1952 (Orden de Pago Nº 223 del Ministerio de Hacienda) se dispuso la entrega de la suma de m$n. 247.107.000 para abonar la diferencia por mayor aporte a cargo del Estado establecido por la citada ley, correspondiente al año 1952, cantidad que ha resultado insuficiente por cuya razón corresponde disponer la entrega de la suma complementaria que permita hacer frente a ese compromiso; Que respecto al año 1951, existen algunos Ministerios y Reparticiones que aún no han hecho efectivo el pago de la diferencia de aporte patronal por aquel ejercicio, por cuyo motivo resulta indispensable modificar el texto de la partida prevista por el Decreto Nº 8.829|52, en función de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 13.922, de forma tal de que con imputación a ella pueda dictarse la orden de pago que regularice tal situación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese la planilla anexa al artículo 2º del Decreto Nº 8.829 de fecha 6 de mayo de 1952, por la que figura agregada al presente decreto.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a los Ministerios o reparticiones que a continuación se especifican, los importes que en cada caso se establecen, los que en conjunto ascienden a la suma de Veinticinco millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 25.689.582) a fin de atender el mayor gasto en concepto de "Aporte Patronal" resultante de las disposiciones del artículo 1º de la Ley Nº 14.069, correspondiente a los años 1951 y 1952:

				m$n.
1) Relaciones Exteriores y Culto				223.940
2) Interior				8.328.594
a) Presidencia de la Nación			175.107	
1) Presidencia		23.640		
2) Subsecretaría de Informaciones		117.567		
3) Coordinación de Informaciones del Estado		33.900		
b) Congreso			1.204.170	
1) Senado de la Nación		121.507		
2) Cámara de Diputados de la Nación	(1)	989.440		
3) Contaduría del Congreso		12.862		
4) Imprenta del Congreso		54.990		
5) Biblioteca del Congreso		25.371		
c) Dirección General de Gendarmería Nacional			2.449.317	
d) Policía Federal			4.500.000	
3) Educación				1.087.000
4) Comunicaciones				5.671.348
a) Correos y Telecomunicaciones			5.671.348	
5) Comercio Exterior	(2)			1.335.000
6) Industria y Comercio				650.000
7) Agricultura y Ganadería				1.639.800
8) Trabajo y Previsión				534.596
9) Transportes				969.849
10) Defensa Nacional				50.000
11) Ejército				1.658.391
12) Marina				2.151.064
13) Aeronáutica				1.390.000
TOTAL:				25.689.582

(1) — m$n. 781.200 corresponden al año 1952.
(2) — Importe correspondiente al año 1952.

Art. 3º — El importe total de Veinticinco millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 25.689.582) a que se refiere el artículo anterior será imputado al Anexo 22 — Aportes y Contribuciones del Estado — Capítulo I — A), Inciso 1º, Item 2, Partidas: Principal 4, Parcial 2 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1952.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Inciso 1º

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Item 2 — Ministerio de Hacienda		
4		Previsión social		+ 300.000.000
	2	Para atender el pago de la diferencia de aporte patronal emergente del cumplimiento de la Ley Nº 14.069 para los ejercicios de 1951 y 1952	+ 300.000.000	
		Total Item 2:		+ 300.000.000
		Total Inciso 1º:		+ 300.000.000
		TOTAL ANEXO 22:		+ 300.000.000

FIJANSE SALARIOS Y NORMAS...

(Viene de la página anterior)

como jornada de un día de trabajo.

10. **Compensaciones:** El arriero percibirá $ 1,20 —sin comida— por cada legua que deba recorrer entre el lugar donde fuera contratado y el punto donde se haga cargo de la hacienda o viceversa entre el punto donde terminó el arreo y el lugar donde fué contratado. Si el arreo no se efectuase por causas ajenas al arriero, éste percibirá además de pesos 1,20 por legua como se establece precedentemente, pesos 2,80 —sin comida— por cada legua del trayecto de regreso.

b) Arreos clasificados como "changas". Retribución por obrero, sin comida, ni compensación:

Entiéndese por "changa" el arreo hasta 10 kilómetros (dos leguas) (80 cuadras), que se realice de instalaciones ferias a potreros o viceversa, o de potreros a potreros. En este caso no será de aplicación las condiciones y retribuciones que se establecen precedentemente en el inc. a) de este mismo artículo, sino que regirán las siguientes:

1º) Las "changas" se retribuirán a razón de $ 10.— más un adicional de $ 0,20 por cuadra recorrida con la hacienda, a cada uno de los obreros que intervengan en el arreo, sin distinción de categoría.

2º) Dicha retribución se entiende sin comida y sin las compensaciones a que se refiere el punto 10 del inc. a) de este mismo artículo.

3º) Para la formación de equipos, deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 12.

c) Personal de remates ferias y exposiciones. Salario por día, por obrero, sin comida:

1º Capataz .... $ 42.—
2º Peones de "a caballo" .... „ 35.—
3º Peones de "a pie" „ 28.—
4º Ayudantes de cabañeros en exposiciones rurales .... „ 28.—
5º Sereno, por noche .. „ 31.—
6º Cuando el empleador disponga que el personal debe permanecer en las instalaciones, por así requerirlo las circunstancias, durante la pausa establecida, deberá suministrar la comida a los obreros sin descuento alguno sobre los salarios.
7º Se reconocen jornales de medio día.

d) Embarques de hacienda:

1º) Toda persona ocupada por jornada para embarques de hacienda, ya sea por cuenta directa del ganadero, por intermedio de casas consignatarias y|o de remates ferias o entidades que organicen exposiciones que lo hagan por cuenta de terceros, percibirá un salario por día, con comida de $ 35.—.

2º) Se reconocen jornales de medio día.

e) Cuidadores de hacienda en trenes o camiones:

1º) La retribución en este caso será convencional.

XII — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 14. — Trabajos no realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar salarios por trabajos que no hayan realizado, aunque a ellos les hubiera correspondido efectuarlos, salvo la excepción contemplada en el artículo 13, inc. a), punto 10.

Art. 15. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y|o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 16. — Aporte a la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921) que asciende en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (art. 48 del Decreto Nº 33.302|45— Ley 12.921). Todos estos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 17. — Autoridad de aplicación: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución, el Ministerio de Trabajo y Previsión, por intermedio de sus delegaciones regionales, inspectorías y sub-delegaciones, donde deberán radicarse las reclamaciones individuales.

Art. 18. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la aplicación o interpretación de la presente resolución no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo, producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, calle Colón Nº 636, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 19. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en esta resolución o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos ($ 50.—) a quinientos pesos ($ 500.— m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 20. — Actuaciones sumariales: Las actuaciones sumariales que se instruyan por infracciones a la presente resolución serán sustanciadas con arreglo al procedimiento estatuído por la Ley Nacional Nº 11.570 y de la Provincia de Buenos Aires Nº 4.548, según corresponda.

Art. 21. — Orden público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones del mismo (art. 14 de la Ley Nº 13.020).

Art. 22. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente Interino a|c. de la Presidencia. — Representante Obrero Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular, Avelino H. Strólogo. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería Titulares, Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

5.470—29|8|52. — Promuévese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional Jefe General de Taller 1º, Ernesto Guido Cavalcanti (M. 7.126.966); Jefe General de Taller 2º, José Ignacio Bastarrica (M. 3.233.867); Maestro de Taller 1º, Guillermo de Castro (Matrícula 0.271.353); Profesor 2º, Dora Fernández (Libreta Cívica 354.382); Elvira Jarazo de Ceunink (L. C. 651.894); Profesor 3º a Héctor Oscar Montero (M. I. 2.003.799); Osvaldo de Antueno (M. I. 1.143.340). Desígnase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Profesor 4º, Amelia Nostro (Lib. Cív. 94.395).

6.796—19|9|52. — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 5.778|52 por el que se designa titular de un cargo de Maestra de Música y profesora de dos horas de Cultura Musical (1-1) en 4º año, 2ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, a María América Gabioud de Fernández (L. C. 5.063.974), que dicho nombramiento corresponde para la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos).

6.797—19|9|52. — Acuérdase la permuta de tareas solicitada por Raquel Morteo de Del Molino Torres (Céd. de Id. 316.186 Pol. Cap. Fed.) y María Isabel Larrague de Ravignani (Céd. Id. 1.658.889 Pol. Cap. Fed.) quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de un cargo de Maestra de Religión y Moral en la Escuela Profesional de San Fernando (Buenos Aires), turno tarde, y de un cargo de Maestra de Religión en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal, turno de la mañana.

6.813—19|9|52. — Habilítase a Angela María Manfredi (L. C. 3.538.006), para dictar las asignaturas Castellano y Literatura en los establecimientos de enseñanza de la ciudad de 25 de Mayo de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTOS

6.795—19|9|52. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la designación efectuada por Decreto número 5.779|52 del maestro de taller 2º Antonio Sedano Zoni (M. I. 1.788.541) con anterioridad al 2 de abril de 1951; por Decreto Nº 27.202|51 del Profesor 4º Jorge Osvaldo Arata (M. 1.355.556); Maestro Auxiliar Aprendizaje 1º, Domingo Oscar Palopoli (M. 4.072.895); Maestro de Taller 1º, Antonio Pero (M. 3.248.809). Danse por terminadas las funciones en el cargo de Encargado de Disciplina 3º, de Nélida Estefanía Larraburu (M. I. 0.870.920), Avelina Artola (M. I. 4.036.757), Rosa Belogini de López (M. 3.503.015), todas con anterioridad al 31 de enero de 1952; en el cargo de Profesor 4º Antonio García (M. I. 0.370.100), con anterioridad al 17 de marzo de 1952; en el cargo de Encargado de Disciplina 1º, Jorge Antonio Chiavassa (M. 2.452.574), con anterioridad al 17 de abril de 1949. Acéptanse las renuncias presentadas en el cargo de Ayudante Mayor por Rodolfo Guadalupe Claria (M. 551.322), con anterioridad al 31 de marzo de 1952; Auxiliar 5º Héctor Angel Zoppi (M. 265.540), con anterioridad al 9 de junio de 1952; Auxiliar 3º Raúl Mufiz (M. 741.450), Agustín Horacio Fandembure (M. 2.000.520), con anterioridad al 30 de noviembre de 1949; Maestro de Taller 1º, Enrique Gutiérrez (M. 0.444.987), con anterioridad al 24 de abril de 1952; Profesor 2º Enio Bertucci (M. 5.438.972), con anterioridad al 3 de abril de 1952; Profesor 4º Luis Pedro Córdoba (Matríc. 1.735.921), con anterioridad al 15 de abril de 1952; Emilio Alejandro Marsico (M. 1.431.156), con anterioridad al 30 de abril de 1952; Julia Susana Lotito (L. C. 107.523); Profesor 3º Julio Converso (M. 4.013.619), ambos con anterioridad al 1º de abril de 1952; Profesor 5º Arturo Angel Sánchez (M. 307.244), con anterioridad al 3 de abril de 1952; Profesor Encargado de Cursos 3º Sigifredo Wiaggio (Matrícula 3.760.381), con anterioridad al 30 de agosto de 1950; Profesor 4º, Antonino Munafo (M. 1.412.353), con anterioridad al 25 de agosto de 1951; Jorge Luis Cassani (M. 4.212.502), con anterioridad al 1º de abril de 1952; Maestro Auxiliar Aprendizaje 2º, Alcides Roberto Harispe (M. 1.729.322), con anterioridad al 21 de marzo de 1952; Profesor 2º, Américo Julio Nardini (M. 142.490), con anterioridad al 1º de abril de 1952; Profesor 4º, Jesús Fidel Galdo (M. I. 0.560.505), con anterioridad al 1º de abril de 1952; Juan Genaro Peralta (M. 2.081.284), con anterioridad al 22 de abril de 1952; María Dolores Varela Fuentes de Gómez Mendizábal (M. 0.507.914), con anterioridad al 30 de abril de 1952; Maestro Auxiliar Aprendizaje 1º, Josefa Emma Pérez de Yeregui (M. 5.023.307), con anterioridad al 25 de abril de 1952; Maestro Auxiliar Aprendizaje 2º, Ricardo Elías Fischer (M. 4.778.924), con anterioridad al 4 de abril de 1952; Profesor Encargado de Cursos 3º, Benigno Armando Villafañe (M. 3.493.894), con anterioridad al 18 de mayo de 1949; Jefe del Despacho General, Juan Carlos Montenegro (M. 3.813.924). Danse por terminadas las funciones del Director 3º, Antonio Francisco Caruso (M. 2.401.331), con anterioridad al 26 de marzo de 1949; Encargado de Disciplina 3º, Nilda Sara Teruzzi (M. 3.302.325), con anterioridad al 31 de mayo de 1952; Elida Isla de Hansen (L. C. 1.691.688), con anterioridad al 31 de enero de 1952; Renée Zaccaro (M. 2.640.025); Irma Angela Fernández de Martínez (M. 1.183.761), ambas con anterioridad al 31 de octubre de 1951. Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 23.849 en el cargo de Profesor 3º, a favor de Pedro José Alvarez (M. 4.716.922).

6.804—19|9|52. — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952 —la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de la Nación de Mercedes (Buenos Aires) afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: Ricardo del Boca (M. 587.016), titular de 5 horas de Matemáticas en 2º año —Automotores—, de 2 horas de Química Inorgánica en 3º año —Mecánica—, de 2 horas de Nociones de Electricidad en 3º año —Automotores— y de 3 horas de Física Industrial en 3º año —Mecánica—; cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Electricidad en 3º año 1ª división —Mecánica— y 3º año 2ª división —Automotores—, con 6 horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª división —Mecánica— y con 2 horas de Física en 2º año 2ª división —Automotores—; Juan Angel Huarte (M. 845.179), titular de 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año —Mecánica—, de 3 horas de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión en 2º año —Automotores— y de 10 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3º y 4º años —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 13 horas (2-3-3-5) de Tecnología en 2º y 3º año 1ª divisiones —Mecánica— y en 2º y 3º año 2ª división —Automotores— y con 2 horas de Química en 2º año 2ª divisiones —Automotores—; Ernesto Augusto Martínez Beltrán (M. 174.347) titular de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1º año 2ª división, de 3 horas de Dibujo Geométrico en 1º año 2ª división y de 7 horas (4-3) de Dibujo Técnico en 2º año —Mecánica— y 2º año —Automotores—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 horas (4-4-2-2) de Dibujo Técnico en 1º año 1ª y 2ª divisiones, 2º año y 3º año —Automotores—; Roberto Tito Carlos María Ricca (M. 1.419.631), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3º y 4º año —Mecánica—, de 2 horas de Química Orgánica en 4º año —Mecánica— y de 4 horas de Máquinas de Transporte en 4º año —Automotores—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 15 horas (5-5-5) de Matemáticas en 2º y 3º año 2ª división y 3º año 1ª división —Automotores— y Mecánica— respectivamente y con 2 horas de Química en 2º año 1ª división —Mecánica—; Eusebio Francisco Sarria (M. 855.415), titular —entre otras— de 3 horas de Historia y Geografía en 3º año —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división —Automotores—; Víctor Angel Aschero (M. 863.975), titular —entre otras— de 3 horas de Castellano en 2º año y de 2 horas de Higiene y Seguridad en Industrial en 2º año —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Castellano en 2º año 1ª división —Mecánica— y 2º año 2ª división —Automotores—; Arturo Fiorelli (Matric. 860.148), titular de 10 horas (4-6) de Dibujo Técnico en 3º y 4º años — Ajustadores y Mecánicos— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 11 horas (3-4-4) de Dibujo Técnico en 2º año, 3º año y 4º año 1ª divisiones —Mecánica—; y Horacio Fernando Ruiz Díaz (M. 182.980), titular de 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1º año 1ª y 2ª divisiones y de 3 horas de Física en 2º año —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (3-3-2) de Física en 1º año 1ª división —Mecánica— y 2ª división —Automotores— y en 2º año 1ª división —Mecánica—.

6.810—19|9|52. — Déjase sin efecto la designación de Arcelia Elva Tello (L. C. 1.584.774), a quien por Decreto Nº 19.573 del 2 de octubre de 1951, se nombró —entre otras— en la Escuela Nacional Normal Mixta de Profesores de San Juan, titular de un cargo de Maestra de Grado.

PASES

6.798—19|9|52. — Que María Elena Villariño de Tobi (L. C. 38.815), pase a desempeñar en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º, en un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo); Que Sergio Arolso Pfeiffer (M. 6.400.782), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 1 del Instituto Félix Fernando Bernasconi, un cargo de Maestro Especial de Música, cesando al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo).

6.799—19|9|52. — Que el Escribano Nacional Fernando Raúl Mitjans (M. 1.729.984), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 3ra. div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, seis horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense (3-3) en 4to. año 1ra. y 2ª div. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de esta misma ciudad, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ra. div. mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial 9º (personal administrativo), de que es titular en la Dirección General de Administración.

6.800—19|9|52. — Que Francisca Elida Capo (L. C. 0.031.416), pase a desempeñar en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, un cargo de Maestra Especial (Música), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Estética (Música), en el turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

6.801—19|9|52. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura Celfa Argumedo de André (L. C. 336.255), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ra. división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Didáctica General y Especial en 5to. año 3ra. división, mañana (actualmente tres horas semanales, por aplicación del nuevo plan de estudios) en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de esta misma ciudad.

6.802—19|9|52. — Hilda Aurora Savio de Nai (L. C. 9.158.731), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Frías (Santiago del Estero), un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Jefa de Preceptores), de que es titular en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba); Isabel Pedernera (L. C. 8.364.078), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 23 de Mendoza.

6.803—19|9|52. — Federico Golzio (M. 1.312.089), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ra. div. tarde, en la Escuela Industrial Nº 12 de esta misma ciudad, cuatro horas semanales de Mineralogía, Petrografía y Geología (Química) en 4to. año 1ra. div., y en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Mineralogía, Petrografía y Geología (Química) en 4to. año 1ra. div. mañana; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º; Elsa Rearte de Barrios (L. C. 7.888.378), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en la Escuela Nº 24 de La Rioja; y, Omar Norberto Buceta (M. 258.964), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar Nº 11.

CESANTIAS

6.805—19|9|52. — Con anterioridad al 31 de octubre de 1949, a la maestra de la Escuela Normal Nro. 54 de la Provincia de Mendoza, Nora Murro de Duch (Céd. de Id. 2.800.432 - Pol. de la Capital Federal).

6.806—19|9|52. — Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, Profesor de doce horas semanales (4-4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año 2a. división — Construcciones Civiles — turno mañana, 3er. año 1a. división — Construcciones Civiles — turno mañana, y 3er. año 2a. división — Construcciones Civiles — turno tarde, Enrique Francisco Uriburu Quintana (M. 160.201).

6.807—19|9|52. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, a la Maestra de Taller (Lencería), María Dora Puyol de Giménez (C. Ident. 2.230.330 - Pol. de Cap. Fed.).

6.808—19|9|52. — Director de la Escuela Militar Nº 119 anexa al 3 Batallón del Regimiento 29 de Infantería, Mario Minicucci (M. 2.597.808).

6.811—19|9|52. — Maestro de grado de la Escuela Nº 21 del Territorio Nacional de Misiones, Pedro Antonio Gregorio Salladare (M. 2.564.450).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Educación

FACULTAD DE AGRICULTURA GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES

Llámase a concurso de antecedentes a partir de la fecha y por el término de 30 días, para la provisión de cargos de profesores titulares universitarios de la Facultad de Agricultura, Ganadería é Industrias Afines. Director de la Escuela Regional anexa y Jefe de Explotación.

Para cualquier consulta (nómina de cátedras, antecedentes, títulos, etc.) sobre este concurso, que se halla sujeto a las disposiciones legales de la Ley Universitaria, dirigirse a la Secretaría de la Facultad: Sargento Cabral Nº 2105. — Corrientes, 1º de Octubre de 1952.

e.9|10-Nº L-6.202-v.14|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 16 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1952, del siguiente empréstito:

C.A.I. 3 % 1946/55 v$n. 13.227.000,—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952.

e.3|10-Nº L-6.098-v.16|10|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

"La E. N. de Transportes, F. N. G. Roca, estaría dispuesta a ceder en arriendo o anticresis, al mejor postor, el terreno de su propiedad de 17.32m., por 43.30m., situado en la calle San Martín Nº 2349 de la ciudad de Mar del Plata, para la construcción de un edificio, cuya ejecución, a cargo del recurrente, encuadre dentro de las leyes y reglamentos que sean aplicables.

"El recurrente, sin cargo alguno y en la planta baja, cederá al Ferrocarril, un local de doscientos cincuenta metros cuadrados. Los interesados en la operación, podrán hacer llegar su propuesta en un sobre cerrado, lacrado, marcado en el ángulo "Propuesta Nº 124|52" y dirigido al señor Jefe del Depto. Almacenes, oficina 701, calle Paracas 50, Buenos Aires, donde deberá llegar antes de las 15 horas del día 18 de Noviembre, presentando el proyecto respectivo y apreciando la duración del arriendo o contrato de anticresis". e.2|10-Nº L-6.077-v.15|10|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 24 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 11, para la adquisición de motores para automóvil marca "Ford" de 100 H.P., modelo 1951.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.9|10-Nº L-6.187-v.23|10|52

Ministerio de Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitaciones públicas, para el día 30 de octubre de 1952, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 116, a las 15. Provisión de: Elementos varios de electricidad, con destino a Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Pliego: S|cargo.

Nº 117, a las 15.20. Provisión y colocación de: Bulbos para válvulas termostáticas, de instalaciones de calefacción y agua caliente, en edificio de Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 118, a las 15.40. Provisión de: Elementos varios (bomba para vacío, balanza analítica, autoclave, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 119, a las 16. Provisión e instalación de: Aparatos varios (Rayos X dental, cine, proyector de dibujos, etc.), con destino a la Cátedra de Operatoria Dental, de Facultad de Odontología. Pliego: S|cargo.

Nº 120, a las 16.20. Provisión y colocación de: Mesas de demostraciones, centrales y murales y muebles varios de laboratorio, con destino a Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología. Pliego: 25 m$n.

Nº 121, a las 16.40. Provisión de: Elementos varios (máquinas para lavar y secar ropa, planchas eléctricas, cocinas a gas, etc.), con destino a Maternidad "Pedro A. Pardo", de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 122, a las 17. Provisión de: Elementos varios (esterilizador, estufa, prensas hidráulicas, autoclave, etc.), con destino a la Cátedra de Prótesis Clínica, de Faculta de Odontología. Pliego: S|cargo.

Nº 123, a las 17.20. Provisión de: Taburetes simples y giratorios, con destino al Instituto de Anatomía, de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Informes: Oficina de Suministros, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.9|10-Nº L.6.207-v.23|10|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Expediente Nº 78.875|52

Llámase a Licitación Pública Nº 22|53, para el día 24 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Taller de Cardiología Social y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º p., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Sarmiento 2026, Cap.

Las necesidades se refieren a: elementos de uso y consumo destinados al año 1953.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.9|10-Nº L-6.168-v.23|10|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 77.536|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21|53, para el día 24 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º p., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: limpieza, rasqueteo y encerado.

Buenos Aires, 9 de octubre, Mes del Justicialismo 1952. — El Director General de Administración.

e.9|10-Nº L-6.169-v.23|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 11.633|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas, cadenas, mica, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1952 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.164-v.23|10|52

(Expediente Nº 11.708|52)

Llámase a licitación pública para provisión de zapatos y alpargatas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.165-v.23|10|52

Expediente Nº 12.571|52

Llámase a licitación pública para la provisión sierra circular, plato magnético, máquinas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.189-v.15|10|52

Expediente Nº 4.509|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para contar billetes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.190-v.15|10|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 230-P, para la adquisición de leche, en las condiciones que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre Nº 559, 4to. piso, oficina 428, Capital.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.9|10-Nº L-6.178-v.23|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO

E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: octubre 20, a las 9,30 hs. (pliego Nº 2036) chapas y cañerías de acero. Octubre 24, a las 10 hs. (pliego Nº 2037) compresores, registradores de caudal, medidores para gas natural, válvulas y grupos electrógenos. Sólo se considerarán ofertas cotizadas en dólares del convenio argentino italiano.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13.30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.

e.9|10-Nº L-6.170-v.15|10|52

Prorrógase para el día 31 de octubre a las 12 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.026 referente a la ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.

e.9|10-Nº L-6.171-v.15|10|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.187 hasta 31 octubre 1952, 16 horas, provisión: caños de acero dulce común cincados y negros, sin costura.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo número 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.196-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.188 hasta 3 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Motores Diesel marinos, de una potencia efectiva entre 40 y 60 HP.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.197-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.191 hasta 5 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Hilos de algodón y de lino; piolas de algodón y lonas de algodón y de cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.198-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.192 hasta 6 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Tornillos, pitones, clavos, bisagras, manijas p|puertas, grapas y tachuelas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.199-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.193 hasta 7 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Motores eléctricos y autotransformadores, trifásicos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº 6.200-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.190 hasta 4 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Guantes de cuero p| trabajo y correas sencillas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministro, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.206-v.23|10|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 142.170|52

Licitación Pública Nº 97

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre en curso, a las 16 horas, para la adquisición de alambre y torniquetes.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.194-v.23|10|52

Expediente Nº 142.090|52

Licitación Pública Nº 98

Llámase a licitación para el día 3 del mes de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas rurales o Pick-up, capacidad de media a una tonelada, con herramientas y quinta rueda completa.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.195-v.23|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley 4.349

Jubilaciones y Pensiones Civiles

Callao 114|28

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1952, para la provisión de los artículos detallados a continuación:

Licitación Pública Nº 1, Expediente Nº 224.637|52, a las 14 horas: Impresos, papeles en blanco, carpetas, carnets, formularios continuos "fan-fold", fichas "Hollerith", etc.

Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 224.636|52, a las 16 horas: Utiles de escritorio en general.

Pliegos de condiciones y planillas, serán entregados gratuitamente en la División Compras (5º piso), donde también podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Jefe Seccional.

e.9|10-Nº L-6.191-v.23|10|52

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública por 15 días para la explotación por temporada de verano 1952|1953 del edificio ubicado en Mar del Plata, calle San Martín Nros. 2343|57, compuesto de amplio hall y local, 7 habitaciones y dependencias.

Destino indeterminado, o sea para toda actividad lucrativa u otros fines.

Vencimiento ofertas: 20|10|1952, a las 15,00 horas.

Mayores datos y retiro pliego de condiciones, en Plaza C., 1er. piso, oficina Nº 120, Sección Bienes Raíces, o en la Inspección de Tráfico Mar del Plata.

e.9|10-Nº L-6.204-v.20|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12, hasta el día 7 de noviembre a las 16 horas, para el reacondicionamiento de una barcaza en buque a motor cisterna para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.

e.9|10-Nº L-6.201-v.6|11|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES (E. N. T.)

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 58, construcción de una estantería metálica en Aeropuerto "Ministro Pistarini". Bases y planos, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803. Apertura el 3|11|52, a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.9|10-Nº L-6.193-v.23|10|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 5|52 (Expediente Nº 1996|D|52) para la adquisición de herramientas en general.

Apertura 24|X|52, hora 15. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º. Ejemplar $ 3.— m|n. — Buenos Aires, octubre de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.9|10-Nº L-6.172-v.23|10|52

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|335; día 31|10|52, a las 13 horas "casimir gris, sarga azul, melton gris, melton azul, tartan común, brin verde.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.9|10-Nº L-6.166-v.30|10|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 350|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: volantes de fundición de hierro, poleas para motor, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.173-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 349|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: electroventiladores, motor. eléctrico, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.174-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 368|52 bis, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: tambores de hierro, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.175-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 347|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: acero, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.176-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 348|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: microscopio cristalográfico, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.177-v.23|10|52

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 563|52, (D. C. I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Edificio Nº 3, Fundaciones para Instalación Figrorífica y Escaleras de Acceso" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba. — Apertura de propuestas: 5 de noviembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 25, el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 261.830.60. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|10-Nº L-6.203-v.15|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 40|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación: Alicates, antiparras, baldes de hierro para albañil, buriles, calibres, cepillos de cerda y circulares de bronce y acero, conos morse, cortafríos, cuchillas de acero rápido, destornilladores varios, discos de fieltro para pulido, fresas varias, garlopines, guantes de goma, amianto y cuero, herramientas Widia, hojas de sierra, sierras circulares, letras para gravar a golpe, limas varios tipos, llaves inglesas, francesas y fijas, machos en unidades y juegos, mandriles, martillos varios, mazas, mechas en varios tipos y medidas, morsas, niveles, palas, pastillas de acero rápido, piedras esmeriles, pinceles de cerda, pinzas universales y varias, porta moletas sacabocados, soldadores eléctricos, sopletes aerográficos, tenazas, terrajas varias medidas, tijeras para lata, máquinas de agujerear de mano y banco, máquina aspiradora de aserrín, máquina para sunchar sin broches, amoladora con dos piedras, tornos de mano, zorra tipo ferrocarril, etc. — Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. El Jefe de la División Administrativa.

e.9|10-Nº L.6.184-v.23|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Aviso Postergación fecha de Apertura

Se lleva a conocimiento de los interesados que la Licitación Pública Nº 158|52, por la adquisición de un remolcador, cuya fecha de apertura se había fijado para el día 30 de setiembre del corriente año, ha sido prorrogada para el día 2 de diciembre próximo a la hora 9,20. — La apertura de propuestas de esta licitación se realizará el día mencionado en la Dirección General del Material del Ejército, (calle Pozos Nº 1807), lugar donde podrán requerir datos y retirar pliegos de condiciones.

e.9|10-Nº L-6.188-v.30|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 186|52, para la provisión de herramientas para ametralladoras (destornilladores, martillos de acero c|mango, llaves inglesas, punzones, cortahierros, limas, etc.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 24 de octubre de 1952, a la hora 9,05, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.9|10-Nº L-6.205-v.15|10|52

ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para la provisión de: Madera de lapacho. — La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca", (Sección Licitaciones), el día 23 de octubre del año 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca", (Sección Licitaciones), calle Pozos Nº 1807. Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.9|10-Nº L-6.185-v.23|10|52

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para proveer durante 1953, los siguientes artículos: Pan blanco y pan negro; leche y manteca; papas, batatas y verduras varias; carnes diversas (excepto vacuna), embutidos y fiambres; pollos, gallinas y huevos frescos de gallina, fruta frescas; hielo cristal en barras y víveres secos en general (aceite comestible, quesos, legumbres secas, dulces, fideos, harinas, ravioles, tallarines frescos, etc., etc.). — Retirar pliegos de condiciones en el Servicio de Intendencia, Luis M. Campos 800, Buenos Aires, de 7 a 13. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1952. — Pedro Gattino, Coronel Médico.

e9|10-Nº L-6.186-v.30|10|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 824
para el día 20 de octubre de 1952
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 824. — Hora 10,40: Provisión de caños de acero para electricidad semipesado, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. El Jefe Departamento Administrativo.

e.9|10-Nº L-6.187-v.15|10|52

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL
Dirección Administrativa

Llámase a Licitación Pública número 6|52, para el día 10 de noviembre a las 10 horas a efectos de contratar la instalación radioeléctrica en el Aeródromo Eva Perón, adquisición de material para meteorología, material radioeléctrico y repuestos para grupos electrógenos.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, División Adquisiciones y Previsiones, calle Juncal Nº 1290, T. E. 44-8861, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.9|10-Nº L-6.192-v.30|10|52

ANTERIORES

H. SENADO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 1|1952

Para la venta de un (1) automóvil "Cadillac", modelo 1946, tipo 75, 7 asientos, color negro, motor Nº 3.401.433, serie 7.533. Apertura 10 de octubre de 1952, a las 16 horas en Secretaría Job. Depósito de garantía $ 1.000.— en efectivo. Pliego de condiciones y especificaciones en Oficina de Compras, H. Yrigoyen Nº 1849, planta baja, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.26|9-Nº L-5.972-v.9|10|52

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 23 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 10, para la adquisición de drogas, medicamentos y material sanitario con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para las Secciones Farmacia y Oficina de materiales de sanidad, para el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.057-v.22|10|52

Ministerio de Justicia

COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 2
Expediente D.757|52-U.8

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican, por cuenta de la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno del Ministerio de Justicia de la Nación:

Licitación Pública Nº 2. Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 11 horas. Provisión de 200m3. de canto rodado. Colonia Penal de Candelaria.

Nota: Las propuestas deberán ser enviadas directamente por el proponente a la Dirección de la Cárcel Nacional de Posadas, U. 8, Posadas (Mnes.), teniendo en cuenta que las mismas estén en tiempo para el acto de apertura.

Pliego de condiciones y consultas, Cárcel Nacional de Posadas (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Misiones).

e.26|9-Nº L-5.962-v.9|10|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 45.647|52

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16, para la impresión de: Trabajos, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones de Ciencias Naturales, de la Dirección General de Cultura, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.020-v.13|10|52

Expediente Nº 50.160|52

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 28 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Equipos de ropa, zapatillas y artículos varios, con destino a las Colonias de Vacaciones de la Dirección de Sanidad Escolar dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.021-v.21|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para el día 31 de octubre de 1952, a las 16, para la contratación del Servicio de Alimentación, con destino a las Colonias de Vacaciones, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.096-v.24|10|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Expediente H-10.041|1952

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de octubre, a las nueve y treinta horas, para la provisión de: Pinturas, gasa hidrófila y vendas de Cambric, lámparas y artículos de electricidad, frutas y verduras, lavado y planchado de ropas, películas radiográficas, carnes y derivados, harinas y fideos, pescados, algodón hidrófilo, leche y manteca, huevos, alcohol, pan, az-

tículos de almacén, maderas y artículos de carpintería, menaje, herramientas, artículos de limpieza, material de curaciones y tejidos y mercería, por el primer semestre del año 1953, para el Hospital de Clínicas. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.30|9-Nº L-6.019.v.16|10|52

(Expediente Nº 23.045)

Llámase a licitación para la instalación de bombeo; construcción de dos tanques de 2.000 litros cada uno y otro de 1.500 y colocación de motor de 2 H.P. acoplado a bomba centrífuga. Apertura, el 21 de octubre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y demás datos, Oficina de Compras y Ventas, Viamonte 444, 1er. piso, días hábiles de 9 a 12 hs. — El Director de Administración.

e.6|10-Nº L-6.124-v.20|10|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-37.252|52

"Se llama a Licitación Pública Nº 133, 2º llamado, hasta las 13.00 del día 10 de octubre de 1952, para la provisión de máquinas destinadas al equipamiento de la Escuela de Automotores: Máquinas p|reconstruir bielas, compensadora estática y dinámica de ruedas, enderezadora, limpiadora portátil, para tornear, de coser para tapicero, vibrador neumático, gabinete para limpieza a presión, banco de ensayo, fresadora universal, punzonadora, afiladora, aceitera con bomba, aspirador de polvo, equipo completo para soldadura autógena, juego de alesadores, como así también; calibrador, medidora de tensión, extractor de guía de válvula, comparador de cuadrante, bigornias, cajas de terrajas, juego de brocas, etc. etc. — Apertura de las propuestas y pliegos de condiciones el día y hora indicado en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja. — El Director de Administración.

e.29|9-Nº L-5.998-v.10|10|52

Se llama a Licitación Pública Nº 153, para el día 15 de octubre de 1952, a las 13,30 horas, para la provisión de: Guarniciones de alambre de acero, angular, redonda, estañada a punta diamante(acerada), tipo interlíneas, base fieltro siete telas numeración inglesa o francesa, destinadas a cardas de la lana cardadas para peinadores, destinados a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2 "María Eva Duarte de Perón" (Industria Textil), medidas según pliego.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1952. — El Director de Administratición.

e.3|10-Nº L-6.095-v.16|10|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 71.829|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de chatas, irrigadores e inhaladores. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº L-6.076-v.15|10|52

Expedientes Nros. 67.256|52 y 69.019|52

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón cardado, bobinas de hilo, cepillos de cerda, papel filtro, cartinado y de despacho, tubos de goma, ampollas de vidrio, frascos y cajas de cartón p|embalar ampollas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.904-v.14|10|52

Expte. Nº 70.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Alpargatas, botas de goma, zapatillas y zuecos. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.025-v.14|10|52

Expediente Nº 61.679|52

Llámase a Licitación Pública Nº 184|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: adquisición de tela tipo "Tartán" para vestidos de enfermas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.116-v.20|10|52

Expediente Nº 57.498|52

Llámase a Licitación Pública Nº 185|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 14.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: adquisición de camisetas para enfermas y medias para niños.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.117-v.20|10|52

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Expediente Nº 70.894|52

Llámase a Licitación Pública Nº 20|53, para el día 22 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Reconocimientos Médicos y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas, locación para guardar coches, conservación y limpieza de máquinas de oficina y limpieza general del edificio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.7|10-Nº L-6.130-v.21|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 50.223|52

Llámase a Licitación Pública Nº 23|53, para el día 30 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal Noreste de la Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 (7º piso), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, Provincia de Buenos Aires. — Las necesidades se refieren a combustibles y lubricantes, artículos de muebles y obras, conservación de máquinas y obras, arts. de instalaciones, forrajes, artículos de limpieza y desinfección, racionamiento y alimento. — Buenos Aires, 8 de octubre "Mes del Justicialismo" de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.151-v.29|10|52

Expediente Nº 73.771|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18|953, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos, lavado de ropa, art. de limpieza, escritorio, forrajes, etc.

Buenos Aires, octubre 3 de 1952. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.089-v.16|10|52

Expediente Nº 25.296|52

Llámase a Licitación Pública Nº 183|52, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: 25 aparatos nuevos de Electroshock.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1952. — El Director General de Administración

e.3|10-Nº L-6.090-v.16|10|52

Expte. Nº 69.898|52

Llámase a Licitación Pública Nº 180|52, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Local del Tigre, Buenos Aires, y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3o piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Reparación del Yatch "Quirón". — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.022-v.14|10|52

Expediente Nº 48.672|52 y 70.572|52

Llámase a Licitación Pública Nº 182|52, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" y durante el año 1952.

La aperrtura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7, I, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Rafaela (Santa Fe).

Las necesidades se refieren a: Art. de ferretería, electricidad, maderas, comestibles, etc.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1952. — El Director General de Administración.

e.26|9-Nº L-5.957v.9|10|52

Expediente Nº 58.666|52

Llámase a Licitación Pública número 12|52, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: lubricantes, artículos para construcción, electricidad, ferretería y limpieza, repuestos de automotores, alimentos en general, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº 5.895-v.13|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE CUYO

Expediente Nº 75.426|52

Llámase a Licitación Pública Nº 187|52, para el día 23 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de esa Dirección General y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, (7º piso), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en General Paz 162, Mendoza. — Las necesidades se refieren a medicamentos, artículos de limpieza, fichas de cartulina impresas, afiches, etc. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.146-v.22|10|52

Expediente Nº 75.427|52

Llámase a Licitación Pública Nº 188|52, para el día 23 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud - Hospital "Eva Perón", en Jaime Prats (Mendoza) y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en General Paz 162, Mendoza. — Las necesidades se refieren a medicamentos, artículos de laboratorio, limpieza, ropas, etc. — Buenos Aires, octubre 8 de 1952 — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.145-v.22|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 70.350|52

Llámase a Licitación Pública Nº 6|53, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "J. J. Puente", San Francisco del Chañar, Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: leña, lámparas, forrajes, artículos de limpieza, alimentos en general y útiles para escritorio. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.850-v.9|10|52

Expediente Nº 70.352|52

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Bell-Ville, en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bell-Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: Carbón de piedra, gazapos para experimentación, artículos de ferretería, electricidad, cal, alimentos en general, útiles de escritorio, etcétera. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.000.v.13|10|52

Expediente Nº 70.349|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11|53, para el día 13 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir

las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: combustibles, conservación de máquinas de escribir, programas cinematográficos sonoros, artículos de limpieza, lavado, comestibles en general, útiles de escritorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.869-v.10|10|52

Expediente Nº 67.032|52

Llámase a Licitación Pública Nº 19|53, para el día 22 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Río Cuarto (Córdoba), y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en el Hosp. Central "17 de Octubre", Río Cuarto (Córdoba). Las necesidades se refieren a: animales para experimentación, artículos de electricidad, ferretería, limpieza y desinfección, escritorio, conservación de máquinas de oficina, repuestos para motores, automotores, relojes eléctricos, teléfonos automáticos, alimentos en general, etc.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.7|10-Nº L-6.128-v.21|10|52

INSTITUTO "MALBRAN"

Expediente Nº 49.869|52

Llámase a Licitación Pública Nº 186|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán" y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: 2 filtros prensa.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.107-v.20|10|52

Ministerio de Comercio Exterior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 177

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Instrumentos musicales". Las aperturas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de octubre de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — José Pedro Calvo - Secretario General Interino.

e.6|10-Nº L-6.123-v.20|10|52

Expte. 1.382 SG|50

Llámase a licitación, segunda, pública

Llámase a licitación pública para

Expediente Nº 10.271|51

que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lavalle y Vilisman (Dto. 19º). Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central, Buenos Aires. — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.6|10-Nº L-6.106-v.10|10|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nros. 163-P-52, 150-P-52 y 165-P-52

Nº 163-P-52, día 10|10|52, a las 15: Por provisión de motores para automotores; Nº 150-P-52, día 10|10|52, a las 16: Por provisión o locación de máquinas de contabilidad; Nº 165-P-52, día 10|10|52, a las 17: Por construcción de cañerías y cámaras en Sección Vernet, Zona Sur. Valor estimado $ 1.420.170. Pliego $ 15.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.127-v.10|10|52

Licitación Pública Nº 177-P|52

Nº 177-P|52 - Día 22|10|52, a las 9. Por contratar la venta y retiro periódico de papeles en desuso. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.8|10-Nº L.-6.157-v.22|10|52

Licitación Pública Nº 166-P-52

Nº 166-P-52, día 20|10|52, a las 15: Por provisión de bobinas, campanillas y llaves.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.133-v.20|10|52

Licitaciones Públicas

Nros. 164-P-52, 168-P-52 y 169-P-52

Nº 164-P-52, día 20|10|52, a las 10,30: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la Entidad en Azul, provincia de Buenos Aires; Nº 168-P-52, día 20|10|52, a las 9,45: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la entidad en Catriló, provincia Eva Perón; Nº 169-P-52, día 20|10|52, a las 9: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la entidad en Uriburu, provincia Eva Perón.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.134-v.20|10|52

Licitaciones Públicas

Nros. 171-P-52 y 114-P-52

Nº 171-P-52 (segundo llamado), día 13|10|52, a las 9: Por fundir aluminio accesorios telefónicos; Nº 114-P-52 (segundo llamado), día 13|10|52, a las 10: Por provisión de cable telefónico con aislación de algodón y cubierta de plomo.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.135-v.13|10|52

Licitaciones Públicas

Nros. 149-P-52, 162-P-52 y 167-P-52

Nº 149-P-52, día 27|10|52, a las 9: Por provisión de accesorios de la industria metalúrgica; Nº 162-P-52, día 27|10|52, a las 15: Por provisión de útiles para escritorio; Nº 167-P-52, día 28|10|52, a las 9: Por provisión de artículos de bakelita, ebonita, pertinax y material plástico.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.136-v.27|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 12.175|52

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de tela. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|10-Nº L.-6.153-v.22|10|52

Expte. Nº 12.584|52

Llámase a licitación pública para la provisión de plomo en lingotes. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|10-Nº L.-6.152-v.22|10|52

Expediente Nº 10.271|51

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.963-v.9|10|52

Expediente Nº 12.233|52

Llámase a licitación pública para provisión de drogas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.964-v.9|10|52

Expediente Nº 8.933|52

Llámase a licitación pública para cromado de piezas de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.966-v.9|10|52

Expediente Nº 13.954|50

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1952 a las 11,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.985-v.10|10|52

Expediente Nº 13.955|50

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.087-v.16|10|52

Expediente Nº 15.927|51

Llámase a licitación pública para provisión de máquinas de cortar telas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.091-v.16|10|52

Expediente Nº 12.381|52

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas (legajos personal).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.092-v.16|10|52

Expte. Nº 445|52

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.014.v.13|10|52

Expte. Nº 12.637|52

Llámase a licitación pública para la provisión de boletas de depósitos. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.015.v.13|10|52

(Expediente Nº 11.857|52)

Llámase a licitación pública para provisión de lámparas y reactancias. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.039-v.14|10|52

(Expediente Nº 11.761|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, flejes, tornillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.040-v.14|10|52

Expte. Nº 12.636|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sobre tipo americano. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.016.v.13|10|52

Expte. Nº 12.630|52

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.017.v.13|10|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 223-P para la adquisición de diversos uniformes para mayordomos, submayordomos, ordenanzas y serenos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952.

Agustín Grabré, Director de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.150-v.22|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de bombeo, motores y accesorios para el Ingenio "Santa Ana" (a partir del 17 de Octubre de 1952 se denominará "Eva Perón"). La apertura se efectuará el 29 de octubre a las 15, en la Gerencia de Administración, Dp. Ingenio y Refinería "Eva Perón". Documentación (m$n. 40 c|juego), en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, loc. 252, Cap. Fed.

e.8|10-Nº L.-6.147-v.22|10|52

Llámase a licitación pública para la construcción de tanques elevados de hormigón armado, en el Ingenio y Refinería "Santa Ana" (a partir del 17 de Octubre de 1952 se denominará "Eva Perón"). La apertura se efectuará el 29 de octubre de 1952, a las 15, en la Gerencia de Administración, Departamento Ingenio y Refinería "Eva Perón". Documentación (m$n. 60 c| juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, loc. 252, Cap. Fed.

e.8|10-Nº L.-6.148-v.29|10|52

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalaciones fijas para el nuevo edificio de la sucursal María Grande (Entre Ríos), cuya apertura se efectuará el 30 de octubre de 1952, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación ($ 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252

e.8|10-Nº L.-6.140-v.14|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 110.737|51

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 21 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de maquinarias y repuestos para bodegas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.6|10-Nº L.-6.119-v.20|10|53

Expte. Nº 109.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de termógrafos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S J. Giuliano, Director General de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.033-v.14|10|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

9|10|52: Caños y accesorios (3485), a las 11 hs.

9|10|52: Chapas de acero (3486), a las 11.30 hs.

9|10|52: Estreptomicina (3496), a las 12 hs.
10|10|52: Cercados, cordones y veredas (3535), a las 13 hs.
13|10|52: Aparatos varios para laboratorios (3479), a las 8 hs.
13|10|52: Regulador de temperatura (3487), a las 9.30 hs.
13|10|52: Contratación servicio transfusión de sangre (3497), a las 10 hs.
14|10|52: Maderas en general (3350), a las 9.30 hs.
15|10|52: Llaves de paso (3488), a las 8 horas.
15|10|52: Válvulas y accesorios (3489) a las 8.30 hs.
16|10|52: Construcción Planta de Almacenaje en San Carlos de Bariloche (3463), a las 8 hs.
16|10|52: Fieltro de vidrio hilado (3490), a las 8.30 hs.
16|10|52: Válvulas y accesorios (3491) a las 9.30 hs.
e.26|9-Nº L-5.976-v.9|10|52

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego CCCB. Nº 59), para la adquisición de 15.000 (quince mil) toneladas de gasoil, con un diez por ciento de tolerancia, en más o en menos. — Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse al Departamento de Importación de Productos en el edificio central de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777. El acto de apertura se efectuará el 22 de octubre próximo, a las 12 horas, en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, 4º piso, donde se reciben las propuestas.
Licitaciones, octubre 3 de 1952. — Jefe División Licitaciones.
e.8|10-Nº L.-6.160-v.22|10|52

18|10|52 — Provisión y montaje central telefónica en Destilería de Chachapoyas (3.536) a las 8 hs.
20|10|52 — Postes para líneas telefónicas (3.418) a las 8 hs.
20|10|52 — Tanques (3.492) a las 9,30 horas.
20|10|52 — Válvulas en general (3.387) a las 10 hs.
20|10|52 — Construcción 20 casas habitaciones completas en el Yacimiento de Salta (3.537) a las 10,30 hs.
20|10|52 — Cables eléctricos (3.549) a las 11 hs.
20|10|52 — Filtros (3.570) a las 11,30 horas.
20|10|52 — Tanques cilíndricos horizontales (3.580) a las 12 hs.
20|10|52 — Productos químicos (3.584) a las 12,30 hs.
21|10|52 — Arena y pedregullo (3.415) a las 8 hs.
21|1 |52 — Piedras de afilar y esmeril (3.471) a las 8,30 hs.
21|10|52 — Ampliación edificio laboratorio de F. Varela (3.569) a las 9,30 hs.
21|10|52 — Aparatos controlar bombeo (3.571) a las 10 hs.
21|10|52 — Electrobombas (3.572) a las 10,30 hs.
22|10|52 — Herramientas de mano (3.416) a las 8 hs.
22|10|52 — Caños de conducción (3.540) a las 10 hs.
22|10|52 — Caños entubación (3.541) a las 10,30 hs.
22|10|52 — Válvulas y accesorios (3.573) a las 11 hs.
23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.423) a las 8.30 hs.
23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.425)
e.3|10-Nº L-6.100-v.16|10|52

13|10|52 — Alambres para resortes (3.481) a las 8,30 hs.
15|10|52 — Hierro redondo y en chapas (3.550) a las 9.30 hs.
20|10|52 — Provisión y lavado de toallas (3.452) a las 8,33 hs.
22|10|52 — Transporte asfalto a granel (3.430) a las 8,30 hs.
e.3|10-Nº L-6.102-v.9|10|52

22|10|52: Grupo sanitario y cocinas comedor (3538), a las 9.30 hs.
20|10|52: Tanques para almacenaje (3424), a las 8 hs.
24|10|52: Tornillos y tuercas (3427), a las 8.30 hs.
28|10|52: Carpas, sobre carpas, lonas, etcétera (3512), a las 10 hs.
29|10|52: Construcción nueva central de vapor y obras complementarias y nuevo taller de electricidad en Comodoro Rivadavia (3448), a las 9.30 hs.
30|10|52: Aceros, barras, perfiles, etc. (3417), a las 2 hs.
31|10|52: Cadenas de transmisión (3434), a las 9.30 hs.
31|10|52: Conductores eléctricos (3514), a las 10 hs.
e.26|9-Nº L-5.975-v.16|10|52

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego 65) para la construcción de armarios embutidos, cajones luminosos, vitrinas de exposición y aberturas varias para el Edificio de la Proveeduría Central de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH 4.031, 4.032, 4.040, 4.041 4.051, 4.053, 4.057 y 4.058, cuya apertura se efectuará el 20 de octubre de 1952, a las las 15 horas.
Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismo al precio de $ 22,50 moneda nacional.
e.3|10-Nº L. 6.099-v.16|10|52

Llámase a licitación pública (Pliego 64), para la contratación de mano de obra para el montaje de un galpón con estructura metálica, de 22,60 x 10,00 x 4,00 metros en la Planta Deshidratadora de Challacó (Plaza Huincul), cuya apertura se efectuará el 15 de octubre próximo a las 15 horas.
Los pliegos bases de condiciones respectivas pueden ser consultados en el citado Yacimiento (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ 6,50 m|n.
e.3|10-Nº L. 6.101-v.9|10|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Nº 177 (Hora 14.—): Uniformes para obrero.
Nº 178 (Hora 14,15): Botines para trabajo y de seguridad.
Nº 141|1 (Hora 14,30): Llaves fijas y ajustables.
La apertura de las licitaciones se efectuará el día 15 de octubre de 1952 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.7|10-Nº L-6.131-v.9|10|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Licitación Pública Nº 160|1

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1952, a las 14 horas, para la provisión de: 10 máquinas para soldadura eléctrica accionadas por motor a explosión Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).
e.8|10-Nº L.-6.161-v.10|10|52

GAS DEL ESTADO
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Octubre 29, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.032) Válvulas. — Noviembre 5, a las 10 hs. (Plego Nº 2.033) Accesorios para cañerías. — Noviembre 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.034) Caños negros y galvanizados. — Noviembre 12, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.035) Accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.
e.6|9-Nº L.6.114-v.27|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita:
Octubre 22, a las 10 hs. (Pliego número 2.027) Construcción planta para cilindros gas envasado en la Provincia San Miguel del Tucumán. — Octubre 22, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.028) Dos grupos electrógenos. — Octubre 28, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.029) Válvulas. — Octubre 31, a las 10 hs. (Pliego número 2.030) Drogas y productos químicos. — Noviembre 14, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.031) Accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.
e.6|10-Nº L.-6.121-v.20|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita:
Octubre 15, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.021) 30.000 válvulas de maniobra para cilindros para gas envasado. Octubre 13, a las 10,00 hs. (Pliego Número 2.022) Montaje de un gasómetro seco de 150.000 m3 de capacidad.
Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.
e.19|9-Nº L-5.855-v.2|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:
Octubre 20, a las 10 hs. (Pliego número 2.024) Acumuladores. — Octubre 20, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.025) Instalación de 5.000 m. de cañería y colocación de 250 servicios domiciliarios en el Partido de Quilmes. — Octubre 20, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.026) Ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.
e.26|9-Nº L.5.955-v.16|10|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Púb.: día 15|10|52, Nº 31|52, botines de seguridad, 16 h. — Nº 5|52, Guinches, 16.10 h. — Día 20|10|52, Nº 2|51, ambulancia, 16 h. — Nº 61|52, provisión de materiales para el montaje de galpones, 16 10 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.
e.2|10-Nº L-6.075-v.15|10|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública día 23 de Octubre de 1952, provisión de: L|P. 184|52, 14 horas. Provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora "Estática" de la Ciudad de Tucumán y a las estaciones transformadoras "Famaillá", "Villa Quinteros" y "Aguilares" (Pcia. de Tucumán) L|P. 185, 15. Provisión y montaje de estaciones transformadoras en las localidades del Alto Valle Río Negro "Ingº Julián Romero, César Cipolletti, Allen, General Roca y Villa Regina (Territorio del Río Negro). Sólo se considerarán ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino Italiano. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.2|10-Nº L-6.079-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública número 179|52, para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la ejecución de las obras de conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 91.583.310.00 (Noventa y Un Millones Quinientos ochenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos Moneda Nacional). Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 13 a 16 horas.
e.25|9-Nº L-5.952-v.15|10|52

Llámase a licitación pública día 6 de octubre de 1952, provisión de: L|P. número 180|52: 14.00 hs. Ambos de tela sanforizada. L|P. 181|52: 14.15 hs. Tubuladura, válvulas y caños. L|P. 182|52: 14.30 hs. Rodetes para turbinas. L|P. 183|52: 14.45 hs. Pirómetros para controlar la temperatura de Motores Diesel. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.3|10-Nº L-6.104-v.16|10|52

Llámase a licitación pública, día 27 de octubre de 1952, provisión de: L|P. 186|52: 14 hs. Repuestos para perforadora de tierra negra Buda. L|P. 187|52: 14,15 hs. Revestimiento veneciano tipo Glaciris o similar. L|P. 188|52: 14,30 hs. Tableros interruptores, seccionadores, cable armado subterráneo, cable térmico, etc. Retiro de pliegos en la calle Lavalle 1556, de 13 a 16 horas, todos los días hábiles.
e.8|10-Nº L.-6.158-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 189|52, para el día 3 de noviembre de 1952, a las 15 horas, para la provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora de la ciudad de Córdoba. Sólo se considerarán las ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino-Italiano. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.8|10-Nº L.-6.159-v.29|10|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS
(E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

22|10|52 — 164 a las 10 horas. Alambre galvanizado y negro.
22|10|52 — 165 a las 12 horas. Tanques para agua de 3.500 lts. y 1.000 litros montado sobre chassis de dos ruedas.
22|10|52 — 166 a las 14 horas. Tractores, camiones, acoplados y chatas.
23|10|52 — 167 a las 10 horas. Surtidor fijo, compresor de aire, molino a martillo, equipo para engrase, motobombas centrífuga, tanques y tambores, caño de hierro galvanizado.
23|10|52 — 168 a las 12 horas. Postes y tirantes de madera.
23|10|52 — 169 a las 14 horas. Implementos agrícolas.
24|10|52 — 170 a las 10 horas. Herramientas agrícolas.
24|10|52 — 171 a las 12 horas. Pabellón prefabricado desarmable.
24|10|52 — 172 a las 13 horas. Tinglado metálico desarmable.
27|10|52 — 173 a las 10 horas. Mosaico y zócalo calcáreo.
27|10|52 — 174 a las 12 horas. Puertas y ventanas de madera.
24|10|52 — 172 a las 14 horas. Tinglados cerámicos.
Informes y pliegos Maipú 849. Cap.
e.2|10-Nº L-6.081-v.15|10|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.180, hasta 29 octubre 1952, 16 horas, provisión: Muebles metálicos (escritorios, archivos ficheros, mesitas, armarios, sillones, sillas, cajas de hierro, etc.).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego y Planos: $ 24.00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.059-v.22|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.181, hasta 23 Octubre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común, en chapas lisas, acero dulce al carbono y acero especial p|muelles elípticos p|locomotoras.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.060-v.14|10.52

Llámase Licitación Pública Nº 2.183, hasta 24 octubre 1952, 16 horas, provisión: Cabo sisal construído con fibra pura de sisal (100 %).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.061-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.184, hasta 27 octubre 1952, 16 horas, provisión: Papel p|copias heliográficas.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.062-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.185, hasta 28 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Hércules" —Mod. DOOC, de 4 cilindros— (Camisas de cilindros, émbolos, aros, pernos, bujes, cojinetes, válvulas, etc.).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5.00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.063-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.186 hasta 30 octubre 1952, 16 horas, provisión: Linternas marinas y acumuladores p|gas acetileno disuelto en acetona.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 10.00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.064-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.174 hasta 22 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "MAN" GVu

22|53, camisas de cilindros, émbolos, aros, cojinetes, válvulas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 32,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.969-v.9|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.179 hasta 13 octubre 1952, 16 horas, provisión: Esmaltes, pigmentos, tiza en polvo, plombagina, carburo granulado, alcohol etílico, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.970-v.9|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.182 hasta 14 octubre 1952, 16 horas, provisión: Leche suelta, de vaca, a proveerse diariamente a partir del 2 enero hasta 31 diciembre 1953.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.971-v.9|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas para talleres, $ 26.258,35. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.6|10-Nº L.-6.110-v.10|10|52

Licitación pública para la provisión de carpintería metálica y herrería de obra para construcción de Campamento Colectivo en San Andrés de Giles, $ 22.090. Presentación propuestas 24 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.3|10-Nº L-6.094-v.9|10|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

10.000.000 ks. de azufre a granel. Expte.: 23.883-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 3 noviembre 1952, a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.2|10-Nº L-6.071-v.23|10|52

Expte.: 14.658-LP-952

Un equipo elevador y clasificador de arena. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 noviembre 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|10-Nº L.-6.112-v.10|10|52

Expte. 24.158-LP-952

Un grupo de electrobomba de eje horizontal. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 6 noviembre 1952, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.6|10-Nº L.-6.109-v.20|10|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 94

Expte. Nº 5.139|952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de materiales para las artes gráficas, (papel imitación hilo, papel de libros, papel diario, sobres oficio, sobres carta, sobres bolsa, bramante, cuerina, hojas de oro, etc.). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.012-v.13|10|52

Expte. Nº 145.314|952

LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de octubre en curso, a las 14 horas, para la ejecución de diversos trabajos de carpintería a realizar en el casco de una lancha.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.137-v.21|10|52

Licitación Pública Nº 96

Expte. Nº 5.336|52

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre en curso, a las 15 horas, para el arreglo de diversas máquinas para talleres gráficos. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.8|10-Nº L.-6.162-v.22|10|52

Licitación Pública Nº 91

Expte. Nº 142.081|52

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de cinco grupos electrógenos. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.8|10-Nº L.-6.141-v.22|10|52

Licitación Pública Nº 54|52 (2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la venta de hasta (2.900), dos mil novecientos kilogramos de pimientos producidos en el campo experimental de Coronel Moldes (Salta).

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.6|10-Nº L.-6.108-v.10|10|52

Licitación Pública Nº 93

Expte. Nº 142.087|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) básculas para el pesaje de camiones hasta 25.000 kg. de 7 m. x 2,70.

El respectivo pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.023-v.14|10|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1952 a las 16 horas, para la realización de la obra denominada "Cañería para desagüe de las playas anexas de la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos y calle Pilar desde Av. del Trabajo al Arroyo Cildáñez". — Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, así como toda la documentación complementaria e informes pueden obtenerse en las Oficina Técnica del Instituto Ganadero Argentino, San Martín Nº 447 piso 5º, dentro del horario de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la recepción de las ofertas y apertura de las mismas. — Presupuesto oficial $ 460.454,36 m|n., valor de la documentación $ 50 cada juego.

Buenos Aires, septiembre de 1952. —

e.22|9-Nº L-5.878-v.10|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 243, para el día 16 de octubre de 1952, a las 16,30 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, bolsas de papel, tintas, herramientas, elementos para imprenta, etc., para atender las necesidades de diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|9-Nº L-5.978-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública número 242, para el día 10 de octubre de 1952, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de almacén, carne, pan, menajo, vestuario, forraje, herramientas, limpieza y desinfección, etc., con destino a la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, para atender sus necesidades durante el año 1953

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|9-Nº L-5.979-v.9|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 244, para el día 14 de octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a las diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1953. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628 Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.30|9-Nº L-6.041.v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 245, para el día 22 de octubre de 1952 a las 16 hs., a fin de contratar la provisión de elementos para consultorios de, Gastroenterología, Clínica Médica y Kinesioterapia con destino a la Dirección de Obra Social Interna.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.7|10-Nº L-6.132-v.21|10|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Expediente Nº 116.853|52

Llámese a Licitación Pública Nº 10|52 para el día 15 de octubre de 1952, a las 15.00 horas, para la reparación de ascensores y montacargas instalados en el edificio de este Instituto, sito en la calle Rivadavia Nº 1739|45|57. El acto tendrá lugar en la División Compras, 5º piso, del mencionado edificio, donde puede concurrirse por el retiro del Pliego de Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-6.072-v.15|10|52

Expediente Nº 132.185|52

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52, para el día 6 de noviembre de 1952, a las 15 horas, para la adquisición de 15.000 ajuares para recién nacidos, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Ley 11.933 (Maternidad e Infancia) de este Instituto, durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.156-v.29|10|52

Expediente Nº 130.397|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11|52, para el día 28 de octubre de 1952, a las 15 horas, para la provisión diaria de leche, pan y factura, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.149-v.22|10|52

Sección Decreto Ley Nº 13.937|46 Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 38

Expediente Nº 156.178|52

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de estanterías, mostradores, escalera y tabiques de madera, a colocarse en las distintas oficinas de esta sección en los locales de Avda. Paseo Colón 239, Alsina 259 y Callao 1555.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, Avda. Paseo Colón Nº 239, Cap., 9º piso, el día 27 de octubre de 1952.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, Avda. Paseo Colón Nº 239, 9º piso, Cap., todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — Orestes F. Desalvo. Jefe Seccional Interino.

e.26|9-Nº L-5.959-v.9|10|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52 hasta el 16 de octubre de 1952, a las 12 hs., para contratar la provisión de ficheros sistema Kardex.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrarán en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.

e.1º|10-Nº L-6.069-v.14|10|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nros. 69|52 Exp. 6.826|52 y 70|52 Exp. 7.047|52, Prov. de: Drogas y productos químicos y art. de cirugía, farmacia y laboratorio, año 1953, para el día 14 de octubre de 1952 a las 12 y 12 y 30 resp., destino: Estab. de la Dirección Nacional (Droguería), Inf. Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-5.903-v.14|10|52

Llámase a licit. púb. para la siguiente prov.: Nº 72|52, Expte. Nº 6.546|52, Art. para uso odontológico. Apertura el 13|10|52, a las 12 y 30 hs. 74|52, Exp. Nº 5.378|52, un aparato de Rayos X. Apertura el 15|10|52, a las 12hs. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direc. de Administración.

e.30|9-Nº L-6.011.v.13|10|52

Llámase a Licit. Púb. para las siguientes prov.:

71|52 Exp. Nº 5.892|51. — Para curtidos de cueros. Apertura el 10|10|52, a las 12 hs.

Nº 73|52 Exp. Nº 5.730|52. — Prov. de Cueros. Apertura el 13|10|52, a las 12 hs.

Destino: Nuevo Hogar de Niños Gral. J. de San Martín, Monte Dorrego, San Justo. — El Director de Administración.

e.29|9-Nº L-5.282-v.10|10|52

DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO-VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el 15 de octubre de 1952, a las 15 horas, para la contratación de lavado y planchado durante todo el año 1953, en los establecimiento de Capital y San Martín. Informes, Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.29|9-Nº L-5.283-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para el 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para el suministro de víveres frescos y artículos de almacén, con destino a sus dependencias de Capital y San Martín, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.22|9-Nº L-5.367-v.20|10|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 15.950|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, para la construcción de zapata y viga de apoyo de hormigón armado para primer riel sobre el coronamiento, y segundo riel, destinado a instalación de grúas "Ansaldo" en los Diques 3 y 4 del Puerto de Buenos Aires de acuerdo a las especificaciones técnicas respectivas, hasta el día 24 de octubre del cte. año a las 16 horas.

Pliego de especificaciones técnicas y planos a retirar en la Dirección General de Administración Avdas. del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso, Of. 716. Valor del pliego $ 10. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.088-v.24|10|52

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 390, provisión 2 turbo-alternadores completos, instalación y conexión de los mismos. — Pliegos y condiciones, días hábiles de 12 a 15,30 horas en Oficina 515, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal. — Apertura propuestas 31 de octubre, a las 14 horas. — Precio pliego m$n. 100.

e.6|10-Nº L.-6.122-v.27|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública.

G 2.185 — Tubos de acero para calderas y caños de acero para vapor, ap. 28|10, 14 hs. G.2.186 — Alambres de hierro negro y galvanizado, ap. 28|10, 15 hs. G. 2.187 — Madera Curupay en tablas, ap. 29|10, 14 hs. G.2.189 - Bomba combustible, resortes y caños de cobre para motores Diesel, ap. 29|10, 15 hs. G.2.191 - Empaquetadura de amianto y cáñamo, ap. 30|10, 15 hs. G.2.192 - Aceros varios, ap. 31|10, 14 hs. G.2.079. Arandelas acero para elásticos de goma, ap. 3|11, 14 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas

e.8|10-Nº L.-6.144-v.22|10|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO DEPARTAMENTO ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|302 — Día 15|10|52 a las 14 hs. "Plomo puro en lingotes" M 52|306 — 15|10|52 a las 15 hs. "Máquina excavadora completa con sus accesorios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.

e.24|9-Nº L-5.911-v.14|10|52

Licitación Pública M. 52|284 cuya apertura debía realizarse el 2 de octubre a las 14 horas, ha sido postergada para el 20|10|52 a la misma hora. — Administración General.

e.6|10-Nº L. 6 126-v.13|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|293 - Día 10-10-52, a las 13 horas "Cartulinas y Papeles Varios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977. 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General

e.19|9-Nº L-5.852-v.9|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|299. Día 14|10|52, a las 13 horas "para la fabricación por la industria privada nacional de ganchos de tracción grilletes barra de tracción y bielas motrices. M. 52|300. Día 14|10|52, a las 14 horas "estopa de algodón de color y blanca.

Informes en Bartolomé Mitre 2977. 2do. piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.

e 22|9-Nº L-5.??? v.10|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|324 - Día 23|10|52, a las 16 horas. Tornillos, bulones, chavetas. — M. 52|327 - Día 24|10|52, a las 13 horas, cemento mezcla Durosil, magnesita y cristal para cemento Decolite. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.8|10-Nº L.-6.142-v.22|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|320. Día 22|10|52. 13 horas: "reparación parcial y general de un lote de 300 vagones, varios tipos, con opción por parte de la empresa a mayor cantidad". — M. 52|321. Día 22|10|52, 14 horas: "elásticos de goma Spencer, mangas, etc.". — M. 52|323. Día 22|10|52. 15,30 horas: "50.000.000 cartones para boletos".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.

e.30|9-Nº L-6.006.v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.52|312 — Día 23|10|52, a las 13 horas: Maquinarias para talleres mecánicos, herramientas neumáticas y motor eléctrico 80 H.P.

M.52|313 — Día 23|10|52, a las 15 horas: Repuestos para acumuladores.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.30|9-Nº L-6.003.v.21|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 159, hasta las 15 horas del día 22|10|52 para la duplicación de la vía principal entre Cucha Cucha y Chacabuco (mano de obra solamente). Consultas y pliegos de condiciones en Of. Nº 310, Avenida Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 14,30 a 16,30 horas. — Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital. — Valor del pliego: m$n. 50.— Presupuesto oficial m$n.: 292.350.

e.6|10-Nº L-6.125-v.20|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

21 de octubre 1952, 15 hs., perfiles, O. C. 3|52 A. 65. — 22 de octubre 1952: 14 hs., acero dulce en barras, O. C. 3|52 A. 53. — 22 de octubre 1952, 15 hs., caños de acero galv., O. C. 12|52 Ax. 4. — 22 de octubre 1952, 16 hs., cadena de ho-calibrada, O. C. 42|52 Ax. 7. — 23 de octubre de 1952, 14 hs., chapas de acero dulce, O. C. 3|52 Ax. 49. — 23 octubre 1952, 15 hs., material de fundición y forjado p|señales, O. C. 10|52, Ax. 4. — 23 de octubre 1952, 16 hs., caños de cobre sin costura, O. C. 22|52 Ax. 14-27 de octubre de 1952, 14 hs., acero dulce en planchuelas, O. C. 3|52 Ax. 64. — 27 de octubre 1952. 15 hs., chapas galv. y de cinc, O. C. 19|52 Ax 3. — 4 de noviembre 1952, 15 hs., elásticos espirales, O. C. 49|52. Ax. 1. — 24 de noviembre 1952. 15 hs., llantas laminadas, O. C. 49|52. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.26|9-Nº L-5.958-v.16|10|52

Licitaciones Públicas

28 de Octubre de 1952: 14 hs. Correa de suela, O.C. 29|52 Ax. 4. — 28 de Octubre de 1952: 15 hs. Material aislante, O.C. 8|52 Ax. 45. — 28 de Octubre de 1952: 16 hs. Tornillos de hierro, O.C. 4|52 Ax. 4. — 29 de Octubre de 1952: 14 hs. Correas sin fin de tela y goma, O.C. 29|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 15 hs. Cable de acero galv., O.C. 42|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 16 hs. Cojinetes a bolillas, O.C. 51|52. Ax. 14. — 30 de Octubre de 1952: 14 hs. Vitreas y cristales inastillables, O.C. 9|52 Ax. 5. — 30 de Octubre de 1952: 15 hs. Vidrios granito, p|semáforos, etc., O.C. 9|52 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.1º|10-Nº L-6.035-v.14|10|52

F. N. GRAL. B. MITRE
Licitaciones Públicas

Nº 153, Expte. 25.V.72: Tela negra impermeable, 16|10, 14,30 horas.

Nº 154, Expte. 7.C.1212|52. Cable de cobre de un conductor, 16|10; 15 horas.

Nº 155, Expte. 5.A.2808|52: Reacondicionamiento de cojinetes a bolilla, 20|10, 14,30 horas.

Nº 160, Expte. 10.O.C.211|52: Compresores de aire portátiles, 20|10; 15 horas.

Nº 156, Expte. 6.B.1734|52: Madera aserrada pino Brasil, 21|10, 14,30 horas.

Nº 157, Expte. 6.B.1724|52: Compresor de aire portátil, 23|10, 14,30 horas.

Nº 158, Expte. 6.B.1737|52: Acero dulce en chapa, 23|10, 15 horas.

Nº 159, Expte. 8.S.1|11: Desestiba de carbón de piedra en Puerto Nuevo (Buenos Aires), 24|10, 14,30 horas.

Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre Nº 299, piso 1º, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.26|9-Nº L-5.980-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 31 de octubre a las 16 horas, para la construcción de 15 barcazas metálicas para transporte por empuje. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 100,00 en sellado nacional.

e.17|9-Nº L-5.823-v.14|10|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.300|52, para la provisión de hierro común para construcciones. Apertura: 10|10|52, a las 13,10 horas. L.P. 16.325|52 máquina tipo "Buroughs". Apertura: 15|10|52, a las 13,10 horas. — Consulta y retiro sin cargo de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.6|10-Nº L.-6.118-v.10|10|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 55|52, construcción de una lancha metálica. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17.30. Apertura el 27|10|52 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-6.067-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 56, construcción de un depósito de combustibles en aeropuerto "Ministro Pistarini", asciendo el presupuesto a m$n. 478.998.52. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º p., Of. 803. Apertura el 31|10|1952, a las 15 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.6|10-Nº L.-6.120-v.20|10|52

Licitación Pública Nº 54, construcción de taller automotores y depósito de materiales en Aeropuerto "Ministro Pistarini", el presupuesto asciende a m$n. 448.257.93. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803. Apertura el 27|10|52 a las 17 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-6.068-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 57|52, construcción depósito inflamables en el Aeródromo Villa Dolores, cuyo presupuesto asciende a m$n. 94.101,10. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803, de 15 a 17,30 horas. Apertura el 24|10|52, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.8|10-Nº L.-6.143-v.14|10|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
Expediente Nº 1.917|D|52

Licitación Pública Nº 4|52 para la adquisición de curupay en rollizos, lapacho en vigas, pino Brasil en tablas y pino Paraná en tirantes.

Apertura: 20|10|52. Hora 15. Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º, ejemplar $ 6.— m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.26|9-Nº L-5.967-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para la adjudicación de la concesión, publicidad comercial vía pública, consistente en la colocación de carteles para avisos de propaganda comercial, en ambos lados de la autopista dentro de la Zona Jurisdiccional del Ministerio de Transportes de la Nación. — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso, edificio Aeroestación). — Ezoiza.

e.1º|10-Nº L-6.024-v.14|10|52

VENTA DE MOTORES PARA AVIONES
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso, oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación. — Garantía $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.

e.1º|10-Nº L-6.056-v.19|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nros. 1, 2 y 3, el día 16 del corriente, para la provisión de muebles, máquinas de oficina y artefactos varios, respectivamente. Los pliegos de condiciones y documentación técnica pueden retirarse en Cerrito 1248, 2º piso.

e.1º|10-Nº L-6.088-v.16|10|52

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 341|52, para el día 14 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de cartón-papel, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.005.v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 243|52 bis, para el día 10 de octubre de 1952, a las 11,30 horas, para la provisión de Vainas de cobre con opérculos de latón, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.139-v.9|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 331|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Mineral de Manganeso, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.986-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 339|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10.50 horas, para la provisión de: Acido Nítrico Comercial, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General

e.29|9-Nº L-5.987-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 343|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Elementos para baterías de zorras eléctricas, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10Nº L-6.083-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 344|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Cucharas para colada de tres toneladas de capacidad, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.084-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 338|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: Acero Siemens Martin, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.988-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 340|52, para el día 16 de octubre de 1952,

las 9,30 horas, para la provisión de: Calcio, silicio, aluminio, silicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo, Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.026-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 341|52, para el día 10 de Octubre de 1952, a las 11 horas, para la provisión de: Oxígeno industrial, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo, Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.027-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 156|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de Repuestos y accesorios para bombas, compresores, motores, etc., con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.028-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 247|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Botellones de acero para oxígeno, con destino a esta Dirección General. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.029-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 202|52 bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de mediciones eléctricas, repuestos y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.030-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 337|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de: Fundición y Maquinado de una Traviesa de Acero con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.989-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 345|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Leña, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.085-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 346|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, la provisión de: cojinetes, rodillos; con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.086-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 336|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Bujes Fundidos con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.990-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 335|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: Hilo Sisal, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.911-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 334|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Repuestos de Grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.992-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 333|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Interferómetro, Barómetro, Psicrómetro, Termógrafo, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.993-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 332|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.994-v.10|10|52

Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

15|10|52 — 1029|52 — 11 horas, por la venta de escorias de latón fina y gruesa, restos de alambres y cables de cobre, cenizas de estaño y plomo, recortes de vidrios, etc.

15|10|52 — 1030|52 — 11.30 horas, por la venta de 600 toneladas de viruta de acero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas; Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.065-v.14|10|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 555|52. (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de cables armados subterráneos", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, de la Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de octubre de 1952 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones; Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar Mencionada.

Depósito de garantía: $ 5.000.— (pagaré). — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|10-Nº L-6.103-v.9|10|52

Licitación Pública Nº 561|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de cañerías, válvulas y accesorios" para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 3.900.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-6.070-v.14|10|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 562|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un foso para báscula de 40 Tn." en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 43.675.— m/n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.138-v.13|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 497|952 para la adquisición de semilla de alfalfa y semilla de cebada, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 15 de Octubre de 1952 a las 10 horas, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.1º|10-Nº L-6.034-v.14|10|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 563|952, para la adquisición de Sacabocados y Hormas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1er. piso, el día 15 de octubre de 1952, a las 10.30 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a:: División Adquisiciones, Sec. Llamados. Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.2|10-Nº L-6.073-v.15|10|52

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 553|952 para la adquisición de hilo sisal, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 22 de octubre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a:. División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.8|10-Nº L-6.179-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 554|952 para la adquisición de zapatillas de lona con suela de goma blanca; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 22 de octubre de 1952 a las 10,30 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.8|10-Nº L-6.180-v.22|10|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 510|952, para la adquisición de buzos para lanzamiento; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 23 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, Dirección General de Intendencia.

e.8|10-Nº L-6.154-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 575|952 por la venta de menudencias y subproductos del Matadero Militar de Campo de Mayo, sito en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires; la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso; lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.3|10-Nº L-6.082-v.16|10|52

6. DIVISION DE EJERCITO
REGIMIENTO 4 DE CABALLERIA
"CORACEROS GENERAL LAVALLE"

Llámase a licitación para la concesión de la cantina de tropa, la apertura de las propuestas se efectuará en el Cuartel del Regimiento 4 de Caballería el día 22 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y las cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al secretario de la comisión de compras de dicha unidad de 8 a 12 horas.

e.8|10-Nº L-6.182-v.20|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, para la provisión de: hierros, cinc liso, latón, tornillos de hierro, cola para carpintero, estaño al 33 %, lijas y suelas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 22 de octubre del año 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.8|10-Nº L-6.183-v.22|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 8'52, para la adquisición de material de embalaje y envase.

Apertura de propuestas el día 16 del mes de octubre próximo, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e Informes: de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.25|9-Nº L-5.944-v.15|10'52

REGIMIENTO 8 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL O'HIGGINS"

Llámase a licitación pública para la concesión de venta de rezagos del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins". La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11 (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia).

e.2|10-Nº L-6.074-v.15|10|52

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

ACLARACION

Ministerio de Industria y Comercio

Decreto sintetizado Nº 5.406. — Por error de imprenta en la publicación del día 26|9|52, página 9, 2ª columna, figura con el Nº 5.466.

REGIMIENTO MOTORIZADO "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública para el 5 de noviembre de 1952, por venta rezagos vestuario. Retirar pliegos en Pichincha 1694, Buenos Aires.

e.8|10-Nº L.-6.155-v.22|10|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 811, para el día 20 de octubre de 1952.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 811, hora 10,30: Provisión de 100.000 ladrillos huecos cerámicos, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales: $ 5.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº L-6.181-v.14|10|52

Licitaciones Públicas Nros. 803 y 804 para el día 16 de octubre de 1952

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 803 — Hora 10,30: Adquisición de elementos para el personal que realiza la limpieza de los desagües cloacales. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 804 — Hora 10,40: Provisión de 3.000 m.3 de canto rodado o piedra partida, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la Licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|10-Nº L.-6.111-v.10|10|52

Licitación Pública Nº 807, para el día 24 de octubre de 1952.

JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN)

Nº 807 — Hora 10,30: Provisión y montaje de (2) turbinas para la central eléctrica. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.114 pesos 31,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Letrado de Neuquén hasta el 20 de octubre de 1952, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|10-Nº L-6.129-v.13|10|52

AGRUPACION DE COMUNICACIONES MENDOZA

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol proveniente del ganado de esta Agrupación. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la misma, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. Mendoza, el día 13 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de especificaciones particulares dirigirse a la oficina de Intendencia.

e.29|9-Nº L-5.995-v.10|10|52

AGRUPACION BLINDADA 1 (C. 10)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1, sita en Campo de Mayo. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 14 de octubre, a las 10 horas. Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia. — Carlos Miguel Vernengo, Teniente Coronel, Jefe Agrupación Blindada 1 (C. 10), Presidente de la Comisión de Adjudicación.

e.30|9-Nº L-6.008.v.13|10|52

INTENDENCIA REGIONAL "Bahía Blanca"

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1952, a las 10 horas, para provisión de 287.200 kilogramos de leña, a la guarnición Junín de los Andes. Informes y pliegos: Saavedra Nº 951, Bahía Blanca.

e.6|10-Nº. L.-6.115-v.16|10|52

ESCUELA DE COMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la concesión de la cantina de la Escuela de Comunicaciones. La apertura de las propuestas se efectuará en el servicio de Intendencia el día 15 de octubre de 1952 a las 12,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos e informes y retirar los pliegos de condiciones y de especificaciones particulares, dirigirse al servicio de Intendencia.

e.1o|10-Nº L-6.031-v.14|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 782 — (Hora 9,10) Lapacho en vigas de 220 mm. x 220 mm., ancho y espesor.

Nº 183 — (Hora 9,20) Anemómetros, discos de Molthanoff y Cronómetros Omega o similar.

Nº 184 — (Hora 9,30) Herramientas (Acanaladores, machiembradores, serruchos, fraguas portátiles, mazas, yunques, etc.).

Nº 185 — (Hora 9,40) Proyectores cinematográficos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Buenos Aires.

e.3|10-Nº L-6.093-v.16|10|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 179 - (Hora 9,15) Receptores de comunicaciones, reguladores de voltaje automáticos, etc.

Nº 180 - (Hora 9,25) Cajones y separadores para baterías.

Nº 181 - (Hora 9,40) Equipos teleimpresores. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos número 1807, Buenos Aires.

e.30|9-Nº L-6.010.v.13|10|52

ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la provisión de: Materias Primas y Maquinarias para la fabricación de pinturas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 28 de octubre de 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones) calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.29|9-Nº L-5.984-v.27|10|52

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 20 de octubre próximo a 9,30 hs. ejecución obra "Edificio Usina" en el Astillero Río Santiago. Presupuesto oficial $ 19.850.637,62 m|n. — Pliegos y consultas: D. Gral. Material Naval (Depto. Construc. Terrestres) Av. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos. Juzg. Fed. Cdad. Eva Perón. Entrega propuestas: D. Gral. Material y Juzg. Fed. citado, día y hora indicados.

e.3|10-Nº L-6.097-v.16|10|52

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION DE ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52 para el día 30 de octubre de 1952 a las 10 hs. para la adquisición de: transmisores de VHF, receptores de VHF, transmisores tipo BC 610, receptores tipo BC 348, receptores de HF, transmisores de LF con sus monitores, grabadores de sonido, medidores de intensidad de campo y analizadores industriales.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, calle Juncal Nº 1200, División Adquisiciones y Previsiones, T. E. 44-8861, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e.29|9-Nº L-5.990-v.20|10|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52 para el día 20 de octubre de 1952 a las 10,00 horas, por la provisión de capacitores, potenciómetros y resistencias.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.3|10-Nº L-6.105-v.16|10|52

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 99|952, para la provisión de uniformes y vestuario, a realizarse el día 16 de octubre de 1952, a las 9,00 horas en la calle Pereyra Nº 30 — Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 %).

e.25|9-Nº L-5.950-v.15|10|52

DIRECCION GENERAL

Talleres Gráficos

Llámase a Licitación Pública número 2|952 para la provisión de máquinas y elementos necesarios para instalar un equipo de fotomecánica, a realizarse el día 20 de octubre de 1952, a las 9 horas en la calle Juncal 1125, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.00 m|n.).

e.1o|10-Nº L-6.032-v.19|10|52

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

CAJA, AVISOS. SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:

DE 11.30 A 15.30

T. E. 31 - 0358

INFORMES T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0353

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación